



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

## 2. AREAS PROTEGIDAS PAISAJES RURALES Y URBANOS: UNIENDO ESFUERZOS DE CONSERVACIÓN

### 2.4 SIMPOSIO 8. ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD RURAL-URBANA

En Colombia la necesidad de analizar los mecanismos y acciones relacionadas con estrategias y figuras de ordenamiento ambiental del territorio como aporte a la articulación del SINAP, se ve reflejado en la reunión del Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP del año 2012, estableciéndose una serie de compromisos, entre otros:

- *Recopilar en el marco de los SIRAP respectivos, la información sobre otras estrategias y figuras de ordenamiento ambiental complementarias a la conservación, que no son áreas protegidas.*
- *Identificar los mecanismos con el fin de posicionar la información recopilada sobre estrategias y figuras de ordenamiento ambiental complementarias a la conservación, que no son áreas protegidas y remitir el inventario realizado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a las diferentes entidades encargadas de planeación a nivel sectorial.*

De acuerdo a lo expresado por el SIRAP del eje cafetero (2014), en el ejercicio para dar cumplimiento a estos compromisos en el interior de cada Sistema Regional, principalmente en la identificación de estrategias complementarias de conservación-ECC y recopilación de información que se viene construyendo desde lo departamental, municipal y local, se ha evidenciado la urgente necesidad de un desarrollo normativo que abarque la diversidad de estrategias desde su gobernanza, nivel y objetivos.

Con base en los insumos conceptuales, normativos y de identificación generados en los trabajos previos a la realización del simposio acerca de las estrategias complementarias de conservación (ECC), y que son fruto de los esfuerzos interinstitucionales a nivel nacional, regional y local, que se vienen desarrollando en distintos espacios de dialogo al interior de los subsistemas de áreas protegidas, en el encuentro INTERSIRAP realizado el 29 y 30 de mayo del 2014, se realizó una aproximación al concepto de ECC, así:

*“Área geográfica definida en la cual se implementa una acción o un grupo de acciones por parte de un actor social (comunitario e institucional), donde confluyen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en un territorio, ya sea en el ámbito continental (urbano y*



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

*rural), costero u oceánico, las cuales contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural, de las áreas protegidas”.*

En este sentido, los SIRAP’s han avanzado en la recopilación de información, conceptos, normas que fueron insumos para abordar el simposio, el cual se propuso los siguientes objetivos:

- 1. Desarrollar conceptualmente el tema de Estrategias Complementarias de Conservación (ECC), considerando las estrategias continentales (rural- urbano) y marinas.*
- 2. Consolidar información existente sobre Estrategias Complementarias de Conservación en las diferentes regiones de Colombia.*
- 3. Posicionar y dar a conocer las Estrategias Complementarias de Conservación continentales (rurales - urbanas) y marinas.*
- 4. Avanzar en la sistematización de experiencias sobre el diseño, implementación, funcionamiento, seguimiento y evaluación de las Estrategias Complementarias de Conservación.*
- 5. Analizar y discutir diferentes estrategias de conservación de la biodiversidad urbana y su inclusión en instrumentos de ordenamiento.*

Los principales temas que se abordaron fueron conceptualización, reconocimiento y posicionamiento, marco jurídico y político, innovación y participación social como agente dinamizador de las ECC; para lo cual se formularon para el enfoque las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué se entiende por ECC?
- ¿Cuáles considera son ECC?
- ¿Qué actores participan en todo el proceso de una estrategia complementaria?
- ¿Qué se requiere para su articulación a los Sistemas de Áreas Protegidas?

Las áreas protegidas urbanas se están declarando en el marco de la función constitucional de los municipios y distritos para ordenar el uso del suelo en su territorio, mediante actos administrativos del Concejo o de las alcaldías. No es claro para las autoridades de grandes centros urbanos la aplicabilidad de lo dicho en la Ley 99 de 1993 en cuanto a la declaratoria de áreas protegidas como una función de las autoridades ambientales, lo cual constituye una prioridad a ser definida.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Frente a la conservación en entornos urbanos, que son unos de los principales retos para la proyección de modelos de ciudades, ya que en los últimos años las presiones de uso y manejo de las áreas naturales, las limitaciones para el establecimiento de espacios de conservación de la biodiversidad urbana y el crecimiento sin precedentes de los centros urbanos, han venido impactando los ecosistemas y las poblaciones, por lo tanto es necesario definir mecanismos eficientes de gestión, como por ejemplo la creación de áreas protegidas urbanas y espacios de conservación para la biodiversidad como estrategia de adaptación a este escenario. Es necesario reflexionar y generar cambios profundos sobre el diseño de las ciudades y la apropiación social de la importancia de la biodiversidad en las actividades cotidianas, en este sentido con el desarrollo del simposio se visibilizó las distintas dinámicas que se vienen desarrollando en diferentes ciudades y contextos en el territorio.

#### 2.4.1 Estrategias Complementarias de Conservación: Conceptos

##### 2.4.1.1 Desde las estrategias complementarias de conservación: El río Vita como ejemplo de estrategia de conservación.

**Germán Andrade.** Subdirector científico, Instituto Alexander von Humboldt. *Desde las estrategias complementarias de conservación: El río Vita como ejemplo de estrategia de conservación.*<sup>1</sup>

Partiendo de las preguntas orientadoras desarrolladas en el marco de la realización del simposio 8: ¿Qué se entiende por ECC?, ¿Cuáles considera son ECC?, ¿Qué actores participan en todo el proceso de una ECC?, ¿Qué se requiere para su articulación a los Sistemas de Áreas Protegidas?, y finalmente ¿Cómo se articulan con estrategias nacionales de conservación de biodiversidad y adaptación territorial?, se presenta un análisis que pretende resaltar las ECC.

En este sentido existe una definición que surgió en el evento INTERSIRAP, llevado a cabo el 29 y 30 de mayo del presente año:

*“Área geográfica definida en la cual se implementa una acción o un grupo de acciones por parte de un actor social (comunitario e institucional), donde confluyen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural, representada en un territorio, ya sea en el ámbito continental (urbano y rural), costero u oceánico, las cuales contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural, de las áreas protegidas”*

---

<sup>1</sup> Relatoría con base a la conferencia de Germán Andrade, realizada por Paola Sáenz.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Cabe anotar que se debe trascender en el concepto, ya que por sí mismo es complicado y además debe entenderse que no todo lo que no cabe dentro de las Áreas Protegidas es o debe ser una ECC; así, que se deben reorganizar las ideas, ya que resulta imposible organizar el sinnúmero de instrumentos que existen en el territorio, sin primero estructurar de manera definitiva los conceptos. Debido a esto surgen nuevamente los interrogantes: ¿Qué se quiere organizar?, ¿Qué debe ser complementario a qué?

Un punto de vista es que las ECC no son simplemente lo que no está dentro del sistema institucional de las áreas protegidas, se debe romper esta dicotomía, con lo que es o no complementario.

En el mandato del Convenio de Diversidad Biológica se indica que los Sistemas de Áreas Protegidas deben ser completos, representativos y bien gestionados, esto ya es un parlamento que se sabe de memoria. Adicionalmente que para el cumplimiento de lo anterior, existen protocolos; sin embargo, con el cambio ambiental global, que trae consigo otros mandatos y requerimientos que no están contemplados en el Convenio de Diversidad Biológica, no podemos pensar que tenemos un sistema completo, ya que el mandato está incompleto todavía, por lo tanto se está trabajando en un Sistema de Áreas Protegidas fusionadas y que desde hace tiempo se conoce, que así sea un área pequeña en extensión que puede ser funcional, a su vez podría mantener su resiliencia a través del tiempo.

Pero ¿Qué es lo que sucede en la actualidad?, cuando el mundo está atravesando por un momento de cambio global, lo cual resulta una verdad incómoda de expresar, más aún cuando al tiempo los países reportan que ya cuentan con sistemas de Áreas Protegidas completos. Esto supone una paradoja ya que si en verdad se cuenta con sistemas representativos: ¿Por qué todavía reportamos pérdida de biodiversidad?, ¿Qué falló entonces? Pueden plantearse dos observaciones para responder estos interrogantes:

Primero, que lo completo y representativo es insuficiente y segundo, el mandato es insuficiente. Sobre todo si se habla acerca de áreas protegidas, biodiversidad, servicios ecosistémicos y seguridad ambiental territorial, ya que no sólo se trata de conservar muestras representativas y “suficientes” de biodiversidad.

Ahora el reto es que desde las ECC se debe trabajar en servicios ecosistémicos y seguridad ambiental en el territorio. Pero, también se deben asumir otros retos como el de la gobernanza, el cual concita la participación de la sociedad, no solo desde el punto de vista de un deseo positivo sino también apunta a la transformación del conflicto, muchos de estos ligados a la conservación.

Por lo tanto, es necesario retomar que la aseveración que lo que no está dentro del RUNAP, y una cantidad de figuras sueltas que no parecen estar relacionadas son ECC. Se deben ordenar los propósitos, el por qué y hacia qué, principalmente, puesto que no existen todos los instrumentos que se necesitan y en los escenarios de cambio global está la posibilidad que lo complementario se vuelva suplementario, es decir, que las Áreas Protegidas en tensiones climáticas puedan perder su viabilidad y lo que era

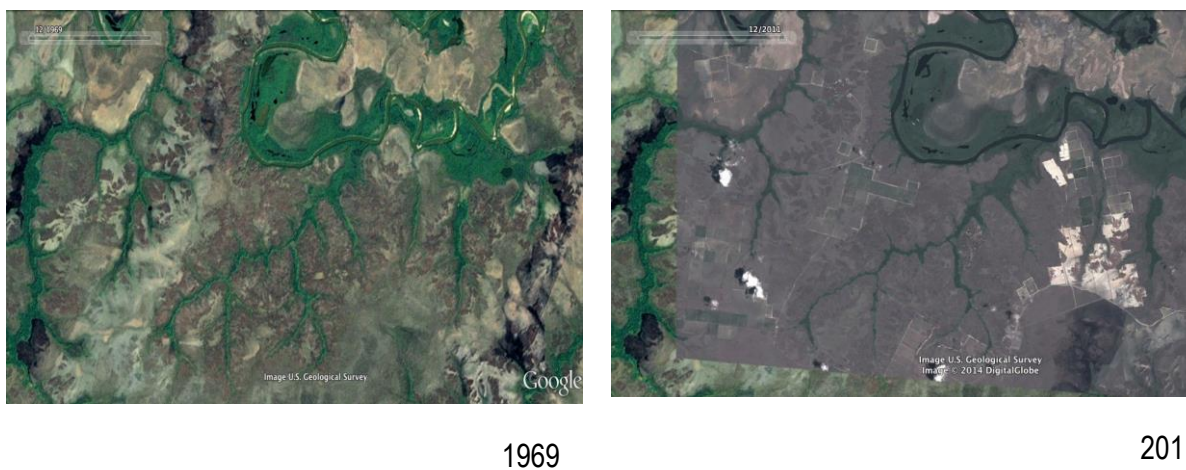
considerado complementario, se vuelva suplementario, aportando significativamente a la conservación como lo que ya viene sucediendo sin ser lo suficientemente reconocida.

Las ECC, aportan y brindan alternativas a la conservación por lo cual las experiencias deben duplicarse y reconocerse. El Río Bitá, como ejemplo de ECC *“De aquí en adelante el Bitá no se escribirá con “b”. Ahora será Vita con “v”, ya que es “río que evoca la vida”.*

No se trata de organizar el territorio con las figuras ya establecidas, como el POMCA, POT, no es simplemente organizar fichas, en este sentido debemos repensar el territorio, para contribuir con estrategias que aporten a la conservación.

El río Vita, atraviesa gran parte de la altillanura del Meta, donde también se da la agricultura extensiva, y a su vez es uno de los ríos que no nacen en los Andes si no que nacen en la altillanura. Entre estos sobresalen los ríos Yucao, Maracacias, Tomo, y el Vita, los cuales drenan de la altillanura y nacen en la sabana.

El río Vita es muy importante, al ser planteado el panorama de la probabilidad de transformación de la sabana, como se muestra en la Figura 1, se aprecia el cambio drástico generado en el territorio.



**Figura 1.** Imágenes satelitales que corresponden al año 1969 y 2011, donde se puede ver el notorio cambio principalmente en los ecosistemas naturales (Tomado de la presentación de Germán Andrade).

El modelo de ocupación de la altillanura, viene siendo principalmente regido por la agricultura industrial, tecnológicamente sin límites; si bien, en el llano no se tenía una vocación agrícola, esta se fue estableciendo por los intereses económicos que maneja. Es notoria la ruptura ecosistémica que se da en

estos casos, disminuyendo las áreas de las coberturas vegetales (Figura 2), como también la ruptura de las rondas hídricas, ya que son intervenidas, dejando franjas mínimas entre el bosque y la agricultura.

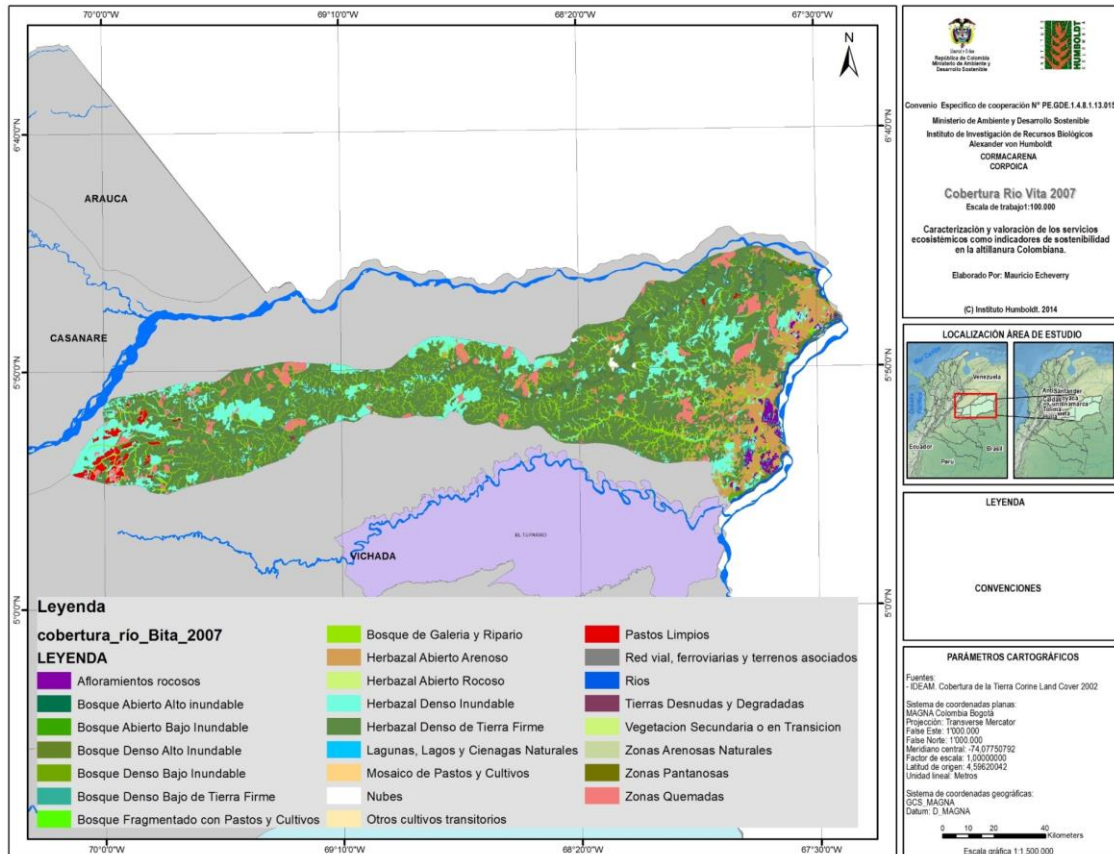


Figura 2. Coberturas vegetales presentes para el año 2007 en el Río Vita (Humboldt, 2007).

Pero la pregunta crítica es: ¿Qué pasaría si se incluyen miles de hectáreas en los paquetes tecnológicos, para el fortalecimiento de agricultura?; la respuesta radica en la amenaza que existiría por la transferencias de nutrientes que contaminarían las fuentes de agua, entre estos el río Vita.

No se está intentando señalar que la agricultura y agroforestería sean indeseables, lo que quiere decirse es que el río Vita, en su territorio de influencia, acoge muchas transformaciones humanas que son en primera medida conceptuales, que generarán alguna pérdida de biodiversidad. Para las que den lugar, y que no sean en detrimento de la estructura ecológica del río, es decir, que no provoquen la pérdida de especies migratorias, grandes depredadores, entre otros, deben contemplarse como una estrategia y una figura que integralmente debe ser protegida.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

En este río confluyen grandes depredadores, peces, nutrias y delfines, siendo un río de gran belleza. Debe comenzarse a evaluar también los atributos estéticos, ya que estos pueden sumar puntos en la apropiación social que puede generar y convertirse en atractivo mundial, como por ejemplo la actividad ya establecida de la pesca deportiva de Pavón: *Cichla orinocensis* que genera ganancias de \$2.000 millones de pesos, entre otras actividades.

Por otro lado, la forestería también tiene cabida en la sabana, por ejemplo las acciones de algunas fundaciones como la Pedregosa, ya que en el Vita se están generando sistemas productivos que proyectan a futuro la generación de recursos económicos, respetando la estructura e integralidad del Vita. Un ejemplo es entre otros: las actividades de la reserva de Bojonawi de la fundación Omacha, en las estribaciones del PNN El Tuparro, donde se están criando y liberando las tortugas de especie: *Podocnemis expansa* (Charapa), la cual está al borde de la extinción.

En este sentido se pretende fomentar el desarrollo agrícola manteniendo los atributos de la integridad ecológica, como un caso particular de aporte de innovación.

Finalmente, la planificación de la conservación de la biodiversidad se basa en los ecosistemas terrestres y estas no son comprensivas con la biodiversidad de agua dulce, por lo cual se están escapando los ecosistemas ecológicos de agua dulce. Si bien, dentro de las Áreas Protegidas están los ríos, riachuelos, dentro de las estrategias no se contemplan todos sus atributos. Los sistemas ecológicos de agua dulce, son objeto directo de grandes impactos puntuales, y receptores de impactos articulados, como por ejemplo las hidroeléctricas, donde muchos ríos del país se van a represar, por ende muchos de sus atributos van a perderse, evidenciando la necesidad de tener en cuenta que por lo menos un río de segundo orden en todas las cuencas hidrográficas debería declararse como río protegido, para que así se mantenga la integridad ecológica y social; entonces, esperamos que el Vita sea el primero con este concepto integral y que sirva de ejemplo para las muchas estrategias que deben implementarse en la búsqueda de la conservación de un ecosistema de agua dulce.

Por ahora el Vita no es una figura legalmente establecida, pero tiene un sustento legal. Es un tipo de paisaje protegido, que debe entenderse como un paisaje que se basa en el conocimiento, puesto que no existe una cartilla para el establecimiento de esta figura y sus réplicas, ya que el equilibrio en el territorio no es una fórmula que se pueda aplicar a todas las estrategias.

Se agradece a todos los involucrados en este proceso de construcción en este nuevo concepto, entre los que se encuentran el Gobierno del Vichada, Parques Nacionales Naturales, Fundación Omacha, Fundación la Pedregosa, Fundación Orinoquia, Fundación Palmarito Casanare y WWF. Esta es la propuesta de Estrategia Complementaria, la cual se trata de 900.000 hectáreas que aportarían a la conservación y servicios ecosistémicos.



#### 2.4.1.2 Estrategias Complementarias de Conservación en Colombia: Avances y retos.

**Iván Gil.** Especialista de Estrategias de Conservación. The Nature Conservancy. *Estrategias Complementarias de Conservación: avances y retos.*<sup>2</sup>

El camino hacia la conceptualización de las estrategias complementarias de conservación, parte de un recorrido que se viene trabajando hace más de 5 años, articuladamente entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Sistema Regionales de Áreas Protegidas, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros. Estos ejercicios con múltiples discusiones han permitido consolidar el ¿cómo lo complementario es complementario? y como estas estrategias están aportando al país, específicamente a las Áreas Protegidas. En este sentido estos espacios y el trabajo conjunto logró recaudar la información que hoy por hoy se puede exponer.

La intención no es solo acercar a los conceptos *per se*, sino también se debe entender la génesis de cómo se llegaron a estos, y es precisamente con el desarrollo normativo del país que se empiezan a recorrer las diferentes referencias en torno a las ECC, y que se ubica la discusión en un mismo escenario.

#### **Desarrollo Normativo**

La Ley 2 de 1959, la cual expresa la necesidad del país por adelantar acciones de conservación, y contempla la declaración de los Parques Nacionales Naturales entre otras disposiciones, brinda un panorama de necesidad de adelantar prácticas de conservación y mejoramiento de los suelos tanto en las áreas protegidas como en las áreas circundantes a estas.

El Decreto Ley 2811 de 1974 “Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente” resalta la importancia a la protección de los recursos y áreas naturales del país, incluyendo los procesos de conservación dentro de las áreas protegidas y fuera de ellas.

La Constitución Política de 1991, la cual en virtud del desarrollo en materia ambiental ha sido denominada “Constitución Ecológica”. “Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Así como, es deber del Estado proteger la diversidad e integralidad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

---

<sup>2</sup> Relatoría con base a la conferencia realizada por Iván Gil, realizada por Paola Sáenz.





II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.” En su Artículo 1, numeral 1, establece: “que la política ambiental colombiana se regirá por ciertos principios generales que se citan taxativamente, dentro de los cuales se encuentra: El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.”

La Ley 165 de 1994 (por medio de la cual se aprueba el convenio de diversidad biológica), mediante la cual el Estado se compromete a elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación, así como se considera la necesidad de elaborar directrices para la selección, establecimiento y ordenación tanto de las áreas protegidas como de áreas donde se deban tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica.

El Decreto 3600 de 2007. “*por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones*”. Dando así unas categorías de ordenación, zonas de uso y manejo en la zonificación ambiental de cuencas hidrográficas y reglamentación de determinantes de ordenamiento del suelo rural; así:

#### **Áreas de Protección:**

Áreas complementarias para la conservación (De carácter internacional, Nacional y Local)

Áreas de Importancia Ambiental (Ecosistemas estratégicos y otras subzonas de importancia ambiental)

Áreas con reglamentación especial (Áreas de Patrimonio histórico, Cultural y Arqueológico, territorios étnicos, zonas delimitadas de amenaza alta por movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, actividad volcánica, e incendios forestales, entre otros.)

#### **Áreas de Restauración:**

Áreas de Restauración ecológica

Áreas de Rehabilitación

El Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el decreto – Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”. Aunque el principal objetivo de



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

este Decreto fue reglamentar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con los artículos 22 y 28 se evidencia el reconocimiento del aporte a la protección, planeación y manejo *de los recursos naturales renovables y al cumplimiento de los objetivos generales de conservación* por parte de las otras figuras de protección ambiental diferentes a las áreas protegidas del SINAP y que este Decreto denomina estrategias de conservación.

Documento de Política CONPES 3680 de 2010 “Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” definió como una estrategia a desarrollar: la generación de acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP, partiendo de tres atributos esenciales: completo, representativo ecológicamente y efectivamente gestionado y que las Áreas Protegidas y los sistemas que conforman, deben verse en entornos más amplios que permitan atender a características de funcionalidad y complementariedad.

Decreto 1640 del año 2012 “por el cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones” y posterior publicación de la Guía Técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas en el 2013: Donde se contemplan los sitios RAMSAR, reserva forestal Ley 2ª, reserva de biosfera, AICA, reserva natural de la sociedad civil sin registrar, ICCA (áreas de conservación indígenas y comunitarias - acrónimo en inglés), suelos de protección, como ECC.

La Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) 2012 plantea que las estrategias de conservación responden a la necesidad de un modelo de conservación integral que no estén enfocadas únicamente hacia áreas protegidas, sino que respondan a diferentes intereses y a las necesidades propias de cada territorio y sus habitantes.

## **Definición**

En todos los ejercicios que se han realizado en el país, las autoridades ambientales están procurando consolidar la información acerca de las estrategias complementarias.

Después de realizar un recorrido en el desarrollo normativo con respecto a las estrategias complementarias de conservación, es de suma importancia recalcar una definición que nace en los espacios de discusión y análisis, de los cuales se debe reflexionar acerca de los aportes significativos que actualmente vienen siendo adelantados al interior de cada uno de las instancias competentes.

*“Área geográfica definida en la cual se implementa una acción o un grupo de acciones por parte de un actor social (comunitario e institucional), donde confluyen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y*



*manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en un territorio, ya sea en el ámbito continental (urbano y rural), costero u oceánico, las cuales contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural, de las áreas protegida”.*

Llegar a las reflexiones de ¿cómo se complementa?, ¿qué se complementa? y ¿el por qué?, es un ejercicio en donde también se han propuesto las ECC dentro de un tipo de gobernanza para identificar verdaderamente qué actores están involucrados y cómo influyen sus acciones en el territorio, que se reconoce desde un ejercicio desarrollado por el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas, el SIRAP Pacífico, entre otros. En la Tabla 2, se exponen los criterios mínimos por tipo de gobernanza, que puede ser pública, privada o comunitaria.

PÚBLICA	PRIVADA	COMUNITARIA
Límite geográfico definido	Límite geográfico definido	Límite geográfico definido
Designación	Reconocimiento social	Reconocimiento y apropiación por la comunidad de prácticas sostenibles y manifestaciones culturales
Marco legal y/o regulatorio	Voluntariedad	Título colectivo y/o resguardo indígena reconocidos por el MinInterior
Instrumento de planificación y manejo (seguimiento y monitoreo-preferiblemente)	Instrumento de planificación y manejo (preferiblemente)	Instrumento de planificación y manejo (preferiblemente)
Objetivos que apunten a objetivos de conservación	Visión/Objetivos que se complementan con los objetivos de conservación	Enfoque, alcances o acciones que se complementan con los objetivos de conservación

**Tabla 2.** Criterios mínimos requeridos para las Estrategias Complementarias de Conservación por tipo de gobernanza (SIRAP PACÍFICO).

## Reflexiones Finales

Las estrategias complementarias de conservación son fundamentales para mantener el patrimonio natural y cultural de la Nación; por lo tanto, las decisiones que se tomen sobre el territorio, frente al crecimiento económico, el desarrollo y bienestar de la población debe apuntar a reconocerlas, respaldarlas jurídicamente, posicionarlas y a evitar su deterioro y degradación.

Las dinámicas sociales y ecológicas en los paisajes urbanos son un reto para la administración de las áreas protegidas, al igual que la articulación con estrategias complementarias de conservación.

## Retos y Oportunidades



El país ha avanzado en la consolidación del SINAP definiendo categorías de áreas protegidas; creando instancias operativas nacionales, regionales y locales; identificando vacíos y prioridades de conservación y estructurando mecanismos de sostenibilidad financiera, es hora de avanzar en la misma dirección con las estrategias complementarias de conservación

El reconocimiento y la interacción de las distintas visiones frente al uso y la ocupación de las áreas protegidas y sus estrategias complementarias de conservación son fundamentales para llegar a acuerdos y formular acciones que redunden en el bienestar de las poblaciones en estos territorios y la construcción de paz.

Actualmente existen escenarios de participación incluyentes y coordinados, se espera consolidar estos espacios, ampliarlos a otros sectores y crear otros nuevos, que potencialicen las estrategias existentes, reconociendo las estrategias complementarias como un mecanismo importante para garantizar el bienestar de las poblaciones rurales y urbanas.

Es necesario continuar consolidando una estrategia financiera robusta y diferenciada que permita la consecución, la administración y el manejo efectivo y eficaz de los recursos para adelantar acciones prioritarias de conservación. Se requiere avanzar en la consolidación de la información sobre otras estrategias y figuras de ordenamiento ambiental complementarias a la conservación, que no son áreas protegidas, para garantizar la administración y gestión efectiva de la información relacionadas con ellas.

Es necesario generar un mayor conocimiento de las estrategias complementarias de conservación para lograr su posicionamiento como figura, desde lo jurídico, institucional, regional y local, así como lograr un entendimiento de éstas como una oportunidad de conservación distinta al de las categorías de áreas protegidas establecidas.

Es importante avanzar en la comprensión de los conflictos de uso y ocupación en las áreas protegidas y estrategias complementarias como aporte a la construcción de escenarios de paz.

## 2.4.2 Biodiversidad Urbana: Retos y experiencias

### 2.4.2.1 Retos y oportunidades de la conservación en entornos urbanos.

**Sandra Sguerra - M.Sc.** Directora de Gestión Ambiental. Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá.



### *Retos y oportunidades de la conservación en entornos urbanos.*<sup>3</sup>

Esta presentación recoge las experiencias de diversos espacios de diálogo y discusión en el marco de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas - SIRAPS, alcaldías y municipios interesados en el desarrollo del tema y que han venido trabajando en la conservación de la biodiversidad en entornos urbanos. La idea central es compilar las principales impresiones que se recolectaron en las reuniones previas y hablar un poco del tema, esto es lo que actualmente se viene trabajando desde la Secretaría Distrital de Ambiente de la ciudad de Bogotá.

Una de las conclusiones de la reunión de alcaldes en Curitiba en el año 2007, nos presenta un panorama en el que aunque las ciudades ocupan solo el 2% de la superficie del planeta, sus habitantes usan el 75% de los recursos naturales totales. Esto nos anticipa algunos aspectos de lo que representa el manejo de los recursos y los modelos de ocupación, ya que a nivel mundial de manera general el 70% de la población se concentran en ciudades, y en Latinoamérica esta cifra asciende al 80%. Esto lleva a plantearse retos y a realizar los siguientes cuestionamientos: ¿cómo es la dependencia de las ciudades con sus regiones?, ¿cómo son los modelos de ocupación, de uso y tenencia de suelo?, ¿qué sostenibilidad presentan estos territorios, frente a escenarios de variabilidad de cambio climático? y finalmente ¿cuáles son los referentes centrales de la sostenibilidad y de la equidad?; estos son temas en los que se ha venido llamando la atención, por ejemplo en escenarios como el foro mundial urbano WUF7 que se desarrolló en la ciudad de Medellín-2014.

En este sentido uno de los primeros interrogantes que surgieron en los escenarios fueron acerca de las estrategias complementarias, en términos de:

¿Estrategias de qué?, pensando como estrategias complementarias de conservación, o solamente pensando en que son complementarias a áreas protegidas ya declaradas, o mirando hacia un concepto más amplio de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

¿Para qué?, ¿Para qué se plantean las ECC?, reflexionando acerca que si bien una área protegida es principal, y es la más efectiva estrategia de conservación de la biodiversidad a nivel mundial, no es la única, ni es suficiente, por lo tanto se hace necesario complementar con otros modelos que permitan reflexionar sobre el territorio, sobre la oferta de los recursos naturales, sobre la sostenibilidad misma y lo que demandan los habitantes de los centros urbanos.

---

<sup>3</sup> Relatoría con base a la conferencia de Sandra Sguerra realizada por Paola Sáenz.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

¿Cómo?, un elemento importante es cómo estas estrategias se desarrollan y se estructuran, al igual de como se diseñan y se implementan, lo cual finalmente conlleva al interrogante con quiénes se realizan estas estrategias.

Una visión actual de lo expuesto anteriormente, son las imágenes que exhibe un mapa actual de las áreas protegidas declaradas en el país y que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, contrastando con los elementos de biodiversidad asociados a los entornos urbanos y que en el momento no se encuentran lo suficientemente reconocidos en el SINAP.

La primera reflexión, direcciona a que las ciudades más allá de sus fronteras, muchas aunque en la gestión ambiental de los centros urbanos se enfoca solamente dentro de los límites político - administrativos, y desde ese punto se analiza, como si la ciudad por si misma se contuviera, como si en si misma pudiese auto abastecerse, en realidad las ciudades tienen una serie de conexiones o de vínculos funcionales con el territorio circundante, sin los cuales serían totalmente inviables, no obstante son las que ofrecen mayor cantidad de servicios educativos, de empleo, industria y otros.

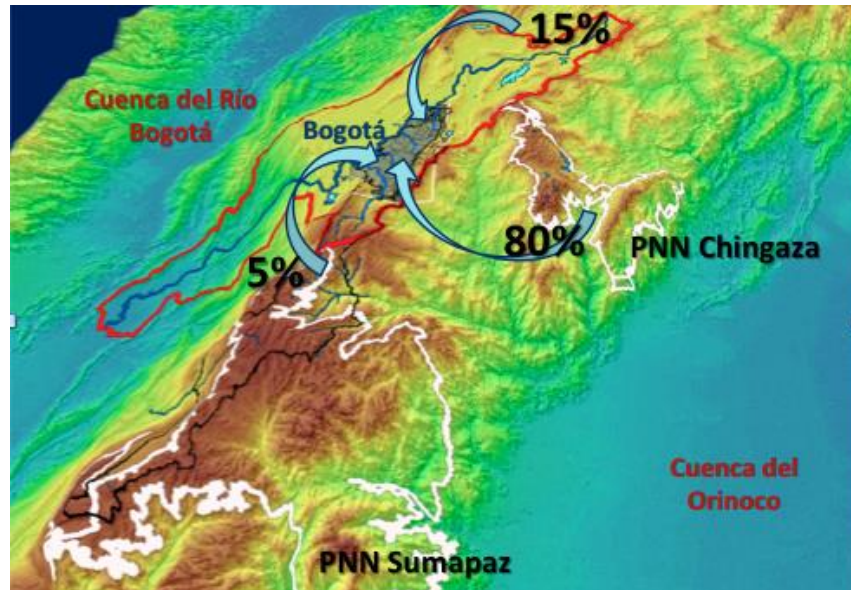
Uno de los elementos más representativo es el energético; Colombia tiene una amplia oferta hidroeléctrica que se ve en el entorno de las ciudades, sin la cual las dinámicas en las ciudades no podrían mantenerse, como es el caso de los alimentos, por ejemplo en Bogotá se reciben alimentos de todas las partes del país, en el caso de Antioquia que está sustentando la demanda de Medellín y en el caso del Valle del Cauca mantiene a la ciudad de Cali.

En el caso del agua y tomando de ejemplo a la ciudad de Bogotá. (Mapa 1), la ciudad cuenta a sus alrededores con tres grandes complejos de páramos, de los cuales dos son páramos húmedos, el complejo de páramos de Sumapaz reconocido como el más grande a nivel mundial y el complejo de páramos de Chingaza, ambos complejos están constituidos como Parques Nacionales Naturales y por último, hacia la zona norte de la ciudad también se encuentra el complejo de páramo de tipo seco, el Guerrero y Guacheneque, que corresponde al nacimiento del río Bogotá. Esta situación muestra que el abastecimiento de agua de Bogotá es totalmente suministrado por la región, principalmente vienen de la cuenca de la Orinoquia, y no del Magdalena, debido a un transvase que ocurre principalmente en la cuenca del río Guatiquiva en Chingaza, de donde proviene el 80% del agua que se consume en la ciudad de Bogotá. De la zona norte denominada Tibitó compuesto por el sistema de lagunas de Tomine, Neusa y Sisga, proviene aproximadamente el 15% del agua de consumo y finalmente de la zona sur en la cuenca alta del río Tunjuelo en el Sumapaz proviene el porcentaje restante requerido por la ciudad. Este panorama muestra que el abastecer una población de casi 10 millones de habitantes, considerando no solo Bogotá sino también su entorno regional, significa que si no se mantiene el entorno y sus bosques, la



Il Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

ciudad no podría pervivir. Esta situación se replica en las demás ciudades: Medellín, Cali y Bucaramanga e incluso pequeños municipios ubicados a lo ancho y largo de Colombia.



Mapa 1. Flujo de abastecimiento de agua para la ciudad de Bogotá (Sguerra, 2014).

### Biodiversidad en entornos urbanos.

La biodiversidad en entornos urbanos verdaderamente podría reconocerse como la supervivencia del desarrollo, producto de los modelos de crecimiento demográfico que se han venido dando de manera acelerada y supremamente acticos, lo cual ha generado que los ecosistemas que poseían una calidad ambiental importante, por sus buenas condiciones de naturalidad y funcionalidad, se encuentren en la actualidad alterados, no obstante sobreviven todavía. Por ejemplo, en el análisis realizado para la ciudad de Medellín, en el marco del plan de gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, se reflejan unos valores en el número de especies de plantas, aves, mamíferos y anfibios que son relativamente altos en proporción con el departamento y el país, demostrando que todavía queda biodiversidad que proteger, y que esta trae beneficios a la ciudadanía. De igual forma el análisis también muestra que en el tema de servicios ecosistémicos, hay una oferta muy importante en el territorio, resaltando algunos elementos en términos de servicios de provisión, el tema de la regulación hídrica, y fundamentalmente en condiciones de variabilidad climática, ya que se en algunas ciudades las precipitaciones y veranos cada vez se estarán tornando más extremos, por lo cual el hecho de mantener la funcionalidad de los cuerpos de agua, ríos quebradas y humedales, complejos de humedales costeros, son claves para mitigar los efectos de las lluvias extremas. Dentro de la regulación climática, uno de los retos es mitigar el efecto isla de calor debido a las construcciones, pavimento y las urbanizaciones, ya que estos generan un incremento que varía entre



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

1 y 2 grados centígrados de temperatura. Por lo tanto, generar espacios de conectividad al interior de los centros urbanos constituye una estrategia de mitigación eficaz frente al efecto de isla de calor y de alguna manera alivia parte de los efectos del cambio climático. La captación del material particulado del aire y la mitigación del ruido, funcionalidad del arbolado y de las áreas protegidas en los entornos urbanos, también permiten tener espacios para el disfrute de los habitantes lo cual mejora la calidad de vida. Un factor importante de la calidad de vida en las ciudades está relacionado con la cantidad de espacios verdes por habitante, siendo este un tema crítico, ya que ninguna ciudad del país pasa la prueba, ya que los espacios verdes son insuficientes. Tener áreas protegidas y hacer un manejo efectivo de la biodiversidad también contribuye a que las ciudades tengan espacios para el disfrute.

## **Amenazas**

Las actuales amenazas a la biodiversidad urbana:

1. Vertimiento de aguas residuales: se evidencia el tema de la falta de conexiones cerradas, lo que permite que se mezclen las aguas residuales con los recolectores de agua de lluvia, en vez de llegar a los alcantarillados, situación que termina contaminando todo el sistema hídrico que atraviesa las ciudades, además de generar problemas de salud pública.
2. Residuos sólidos: la disposición inadecuada de basura, residuos de construcción y/o demolición, vienen afectando el cauce natural de ríos y limitando las posibilidades de amortiguación de las crecientes de los humedales.
3. Invasiones a los cauces en su gran mayoría generada por los residuos sólidos y además por procesos de urbanización, restringiendo los territorios naturales que aún prevalecen en el territorio. La situación social vinculada a las situaciones de insalubridad y que están asociadas a las quebradas, ríos, así como bosques remanentes.
4. Inestabilidad del terreno, en casos como en el eje cafetero es evidente la problemática por la amenaza de deslizamiento y las condiciones permanentes ante la amenaza por movimientos telúricos.
5. Especies invasoras, que pueden ser vegetales: como el caso del retamo espinoso que aumenta la probabilidad de incendios forestales, o acuáticas que limitan la funcionalidad de los ecosistemas como el caso de la tilapia.





II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Bajo este panorama, considerando que cada municipio, cabecera municipal o ciudad posee unas condiciones particulares y por ende, debe darse un tratamiento especial a las ciudades grandes y pequeñas por el grado de complejidad. Lo evidenciado en los encuentros que se han venido realizando en torno a esta temática, indican que también se encuentran muchas alternativas que se han venido desarrollando desde hace más de dos décadas en algunos casos, desde su concepción hasta su implementación. Una de estas alternativas es la referente a la estructura ecológica principal-EEP y la definición de los suelos de protección; aunque, no existe en el país una única división o cartilla que muestre como se debe construir la EEP y con cuales elementos se debe hacer.

Se pueden encontrar unos elementos en común relacionados con el sistema hídrico, los remanentes de bosques, la posibilidad de establecer corredores ecológicos en entornos urbanos, zonas de riesgo bien sea por inundación, deslizamiento, o incendios forestales; siendo estos algunos de los elementos que desde la estructuración misma de los planes de ordenamiento territorial de cada ciudad, han servido como referentes para definir la EEP y comenzar a definir acciones específicas para su conservación.

Otra alternativa importante son los sistemas locales de áreas protegidas, los cuales tienen una diversidad de denominaciones, debido a esto se pueden encontrar los sistemas municipales de áreas protegidas que se conforman por los acuerdos municipales; sistemas locales de áreas protegidas, donde desde el ejercicio de la ordenación de los suelos se han conformado distintas categorías particulares para las áreas protegidas locales, siendo definidos los usos permitidos y prohibidos, los lineamientos, la orientación de la declaratoria y el manejo.

En el caso de la delimitación de rondas, en la ciudad de Manizales, más allá de la norma nacional, deben tenerse unos procesos en la recuperación de manera participativa en el ámbito local, que busque rutas específicas que permitan rehabilitar la funcionalidad de estos espacios.

De manera complementaria a esta alternativa se ha venido trabajando la gestión de riesgos. Aunque anteriormente se manejaba cuando ya detonaba un desastre, no se trabajaba en torno a la prevención, esto ha llevado en ocasiones a que se declaren áreas protegidas locales en las zonas de borde urbano, que ubicadas en estos lugares críticos brindan una oportunidad de prevención y conservación.

## Oportunidades



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz.

Evidencia de los efectos de la variabilidad y el cambio climático: En el caso de Bogotá entre el año 2010 y 2011, con las fuertes lluvias que se presentaron y causaron que muchos barrios quedaran anegados y con grandes pérdidas económicas, se desarrolló una sensibilidad social frente al tema, esto es una oportunidad que se debe potenciar.

El manejo integral del riesgo y el reconocimiento del valor social del agua: El vincular agua y biodiversidad es una oportunidad, ya que se entiende como un beneficio en todo sentido, y las comunidades se apropiaron más del concepto y del valor del agua, lo que se dificultaría si sólo se hiciera referencia a la biodiversidad.

## **Desafíos**

La tenencia de la tierra, que es mayoritariamente privada y con costos elevados, la relación del precio entre lo urbano a rural, hace que la adquisición de predios, para eventualmente desarrollar acciones específicas para la conservación sea muy costoso.

Riesgo permanente de invasiones y deterioro por urbanizaciones, desplazamiento y proyectos viales.

Las áreas protegidas locales no están reconocidas en el SINAP, el hecho de poder estar incluidas como categorías brinda una protección de los territorios o blindaje, por lo cual debe ser un mensaje claro en el desarrollo del simposio.

La declaratoria de áreas protegidas dependen del interés político del momento y los esquemas de ordenamiento-EOT, los planes de ordenamiento territorial-POT y los planes básicos de ordenamiento territorial-POBT, condicionan la posibilidad de revisar los sistemas de áreas protegidas locales a que se realice cada 10 años, esto bajo la constante degradación de las áreas, las cuales no pueden esperar más.

No existe soporte jurídico desde el nivel nacional para la declaratoria de las áreas protegidas locales y estrategias complementarias de conservación; por esto, sin esta protección legal, es muy difícil que las áreas permanezcan en buenas condiciones en el largo plazo.

Hacer gestión de conservación de entornos urbanos significa una apertura a las áreas que poseen ya un nivel de deterioro o de transformación.

La restauración ecológica debe verse también como renaturalización y arbolado, que si bien, no se va a llegar a tener ecosistemas iniciales, se debe recuperar en parte la funcionalidad de lo que fueron estos territorios.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Lo nativo versus lo exótico, debe darse una prioridad a las especies nativas, las migratorias, y endémicas.

El tema del no uso frente al uso, en entornos urbanos el no uso significa invasión y deterioro, en cambio el buscar un uso apropiado y la generación de espacios para el disfrute como senderos y espacios para la recreación y que brinden seguridad son elementos claves para el éxito de la conservación en entornos urbanos.

2.4.2.2 Proceso de declaratoria de un área urbano – rural a través de la participación interinstitucional, privada y comunitaria en la cuenca del río Meléndez en el Municipio de Cali.

**Santiago Sierra – Paz.** Cáceres, Andrea y Ana María Hoyos. Fundación Danza y Vida – Corporación Biodiversa. *Proceso de declaratoria de un área urbano – rural a través de la participación interinstitucional, privada y comunitaria en la cuenca del río Meléndez en el Municipio de Cali.*

## Introducción

En Colombia los Sistemas Municipales de Áreas Protegidas y/o la declaración de nuevas áreas como áreas protegidas locales (APL) o como Estrategias Complementarias de Conservación (ECC) se están convirtiendo en una de las herramientas más importantes para salvaguardar los servicios ecosistémicos que sustentan la vida en la ciudades y que juegan un rol trascendental dentro su Estructura Ecológica Principal. Por esta razón, el Municipio de Santiago de Cali, le ha apostado a la estructuración de un Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP-Cali), consolidando una política pública reflejada en su plan de desarrollo y en la propuesta de Acuerdo Municipal aprobatorio del POT.

Es en el marco del SIMAP-Cali, dónde se desarrolló el proyecto “*Conservación de los Relictos de Bosque Seco de la Cuenca Media – Baja del Río Meléndez para la Declaratoria de un Área Protegida Pública, Zona Urbana del Municipio de Santiago de Cali*”, presentado y aprobado por la convocatoria de Conserva Colombia<sup>4</sup> y ejecutado mediante dos Convenios entre la Fundación Danza y Vida, Fondo Acción y el Departamento Administrativo de Gestión Ambiental- DAGMA.

Por los valores naturales que aún se conservan, por la baja representatividad de los ecosistemas y por las fuertes presiones que tiene, las áreas naturales de la cuenca Media - Baja del Río Meléndez fueron

---

<sup>4</sup> Convocatoria financiada por The Nature Conservancy y Fondo Acción para la Niñez con el propósito de declarar áreas protegidas en ecosistemas de bosque seco tropical



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

priorizadas dentro de la propuesta de SIMAP-Cali<sup>5</sup> para iniciar el primer proceso de declaratoria de un APL.

Este proceso entrega un documento de soporte técnico para la declaración de una estrategia complementaria de conservación que incluye un plan de manejo y un plan financiero para asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los proyectos que deberán ejecutarse después de ser declarada el área.

## Antecedentes

El Río Meléndez y sus rondas, han representado para los Caleños no solo una de sus principales fuentes de abastecimiento de agua, sino también, un espacio de recreación y descanso con alto valor paisajístico y de importancia social y cultural. Sin embargo los ecosistemas ribereños en esta cuenca han sido diezmados aceleradamente, quedando, especialmente en la parte media y baja, solo pequeños parches de Bosque seco Tropical (BsT) aislados (DAGMA, 2007).

La sobre extensión urbanística pública y privada y la ocupación subnormal que han caracterizado la cuenca baja del río en su zona periurbana, han aumentado la pérdida de la cobertura vegetal, la contaminación hídrica y del suelo, acentuando la fragilidad de los ecosistemas, aumentando el riesgos de desastres, o en su defecto sequias con periodos de racionamiento.

Como respuesta a esta situación y por lenta acción institucional a las problemáticas de la cuenca, las comunidades organizadas de la Comuna 18 y del corregimiento de La Buitrera, que habitan la zona urbana y rural de la cuenca respectivamente, emprendieron acciones de defensa por la conservación de las zonas naturales y la protección de las fuentes hídricas, que implicaron movilizaciones sociales, acciones populares y demandas ante la municipalidad. Por otra parte y en el mismo sentido, actores de la cuenca como el Club Campestre de Cali y el Cantón Militar Pichincha, iniciaron gestiones ante las autoridades ambientales y Planeación Municipal para la conservación de los relictos de bosque seco presentes en sus predios.

## Objetivos

Es en este contexto que se inicia el proceso para la declaratoria de un área protegida municipal en la cuenca media-baja del Río Meléndez mediante la ejecución del proyecto en mención, cuyos objetivos fueron elaborar la descripción de los recursos naturales y de las condiciones sociales, económicas y de tenencia de la tierra; de cara a identificar y analizar los valores objeto de conservación, aplicando la

---

<sup>5</sup> Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Cali



metodología de Planificación para la Conservación de Áreas<sup>6</sup> (PCA) para así proponer un polígono, una categoría y una zonificación del área a declarar, y finalmente elaborar un plan de manejo que sirviera al ordenamiento ambiental de la cuenca y un Proyecto de Acuerdo Municipal para su declaratoria por parte del Consejo Municipal.

## Metodología

El primer momento del proceso consistió en socializar el desarrollo del proyecto con todos los actores locales<sup>7</sup>, y en concertar los mecanismos e instancias de participación. En este sentido el proyecto propuso la conformación de un grupo de gestores ambientales comunitarios (co-investigadores) que acompañarían y apoyarían el desarrollo de todas las actividades del proyecto, los cuales fueron elegidos por la misma comunidad teniendo en cuenta criterios de liderazgo y conocimiento del área. Por otra parte se conformó una Mesa Local para la gestión integral de la declaratoria, integrada por representantes del Club Campestre, el Cantón Militar Pichincha, Comités Ambientales, organizaciones comunitarias, más el concurso de las autoridades ambientales en el municipio (DAGMA y CVC), que consideraría una mesa local ampliada, que invitaría según fuera el caso, a otras entidades del ámbito municipal que tuvieran injerencia en el proceso y permitieran resolver situaciones conflictivas desde sus competencias en la administración municipal (Secretaría de Vivienda, Secretaría de Gobierno, Planeación Municipal, Unidad de Parques Nacionales, entre otros). Estas instancias facilitaron la participación integral de los actores locales y permitieron la retroalimentación y validación de los avances realizados. Hay que resaltar que todo el proceso implicó un plan formativo de los gestores ambientales y de los actores locales para facilitar y profundizar la estrategia de participación.

El proceso metodológico en los aspectos biofísicos y biológicos se basó en una Evaluación Ecológica Rápida (Sayre *et al.*, 2000). Después de identificar los vacíos de información y de hacer un análisis de las coberturas vegetales a partir de sensores remotos, el equipo técnico del proyecto procedió a adelantar el levantamiento de información de campo aplicando metodologías estandarizadas para la caracterización de la flora y los diferentes grupos faunísticos (aves, mamíferos, anfibios, reptiles y peces), complementado con recorridos de campo y entrevistas con la comunidad.

---

<sup>6</sup> Granizo, Tarsicio *et al.* 2006. Manual de Planificación para la Conservación de Áreas, PCA. Quito: TNC y USAID.

<sup>7</sup> (Juntas de Acción Local, Juntas de Acción Comunal, Comités Ambientales, Comités de Planificación, grupos organizados, Club Campestre, Cantón Pichincha, Acuabuitrera, etc. )



En los aspectos socioeconómicos se tomaron elementos de la investigación Acción Participativa (Fals-Borda, 1993)<sup>8</sup> y de la Cartografía Social (Preciado *et al.* 1999)<sup>9</sup>. Mediante la revisión de información secundaria, el desarrollo de entrevistas, grupos focales, talleres de cartografía y recorridos de campo con comunidad se hizo una aproximación a la realidad socio-ambiental del área y se contribuyó con el fortalecimiento de los actores locales.

Para el análisis de integridad ecológica, que combinó instancias técnicas y comunitarias, se aplicó la metodología de Planificación para la Conservación de Áreas (Granizo *et al.* 2006) con la cual se definieron los valores objeto de conservación, se hizo su respectivo análisis de viabilidad, análisis de amenazas, análisis de situaciones y actores y se propusieron metas y estrategias de conservación.

Enmarcados en la normatividad vigente sobre áreas protegidas y ordenamiento territorial<sup>10</sup> y de forma participativa, se procedió a proponer un polígono a declarar y una categoría de manejo, además de hacer su zonificación y definición de programas y proyectos con su respectivo plan financiero. Esto se hizo teniendo en cuenta todos los ejercicios metodológicos realizados, el *Plan Nacional de Restauración*<sup>11</sup>, la *Guía metodológica de SIMAP-Cali* (DAGMA-TNC, 2012), el manual de pautas metodológicas para el planes de manejo del SIDAP-Valle (Ocampo *et al.* 2009), más el análisis de fragmentación y conectividad según lo propuesto por Parques Nacionales (Ciontescu, 2012)<sup>12</sup>.

## Resultados

Como productos del proceso se obtuvo un documento de caracterización y de plan de manejo, un documento de acuerdo para la declaratoria y una estrategia de divulgación implementada.

Entre los principales resultados de la caracterización se puede resaltar que a pesar de la drástica transformación de los ecosistemas, asociada a procesos de ocupación rural y urbanización que ha vivido la cuenca, los relictos, fragmentos y zonas riparias de bosque seco y demás coberturas arbóreas, que

---

<sup>8</sup> Fals Borda, Orlando (1993) La investigación participativa y la intervención social. *Documentación social: Investigación acción participativa*, No. 92, Julio-Septiembre, 9-21.

<sup>9</sup> Preciado, J.C.; Restrepo, G.M.; Velasco, A.C (1999). Cartografía social. Serie Terra Nostra No. 5. Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

<sup>10</sup> Decreto 2372 de 2010, Decreto Ley 2811/74, decreto 622 de 1977 (capítulo ix, art. 30), decretos 877 10 de mayo de 1976; decreto 1449 de 1977, ley 388, propuesta de ajuste al POT-Cali)

<sup>11</sup> Plan Nacional de Restauración: Restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas Disturbadas elaborado por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible (2013)

<sup>12</sup> *Instructivo metodológico para ejecutar indicadores de estado de conservación ArcGis-Fragstas* (Ciontescu, 2012)



representan casi el 30 % del área y presentan más de 134 especies Silvestres y 132 especies cultivadas, están sirviendo como refugio de fauna, albergando más de 234 especies<sup>13</sup> de aves, veinte (20) de mamíferos<sup>14</sup>, cinco (5) especies de anfibios (1 VU) y cinco (5) especies de reptiles (1 VU).

Esta vegetación actualmente protege más de 60 nacimientos de agua que vierten sus aguas al Río Meléndez. Este sistema abastece de agua a más de 300.000 personas de la Comuna 18 y del corregimiento de La Buitrera.

Como resultado de la aplicación de la metodología PCA se definieron cuatro valores objeto de conservación a saber:

- 1) El Sistema Hídrico de la cuenca del Río Meléndez que conforma una “red de conectividad” en toda el área y es responsable de la viabilidad de la biodiversidad en todos sus niveles de organización.
- 2) Relictos y parches boscosos y de coberturas vegetales de ecosistemas presentes en el área propuesta: AMMSEMH<sup>15</sup>; BOCHUPX<sup>16</sup>; BOMHUMS<sup>17</sup>; BOCSEPA<sup>18</sup>.
- 3) *Ortalis columbiana* – Guacharaca: Ecológicamente es una especie de ave endémica, de amplia distribución local y de carácter estratégico por ser una “especie clave” en razón de su comportamiento trófico que le hace dispersora de semillas y “restauradora” de ecosistemas.
- 4) Mirador “El Morro”: Es un objeto de conservación de orden cultural, asociado al reconocimiento comunitario de su valor paisajístico y a la defensa de su integridad frente a pretensiones de urbanización.

Las situaciones ambientales que más están afectando a los valores objeto de conservación fueron las siguientes:

- 1) Debilidad y desorden en la gobernabilidad del territorio: se refiere a la superposición y/o contradicción entre las autoridades ambientales (municipal, regional y nacional), así como entre estas y las demás autoridades municipales (secretaría de gobierno, UMATA, secretaría de salud, etc.)

---

<sup>13</sup> 189 son residentes, 45 son migratorias, 3 amenazadas (2VU, 1 NT), 6 con distribución restringida (3 Endémicas, 3 Casi Endémicas) y 4 especies introducidas

<sup>14</sup> 21 especies de mamíferos agrupados en seis ordenes 10 familias. El orden más diverso fue Chiroptera con nueve especie, dos familias y seis géneros, le siguen Rodentia con cuatro especies, tres familias y cuatro géneros, Carnívora con dos especies dos familias y dos géneros

<sup>15</sup> Arbustales y Matorrales Medio Seco en Montaña Fluvio Gravitacional Bosque Cálido Húmedo en Piedemonte Coluvio-Aluvial (AMMSEMH)

<sup>16</sup> Bosque Cálido Húmedo en Piedemonte Coluvio-Aluvial (BOCHUPX)

<sup>17</sup> Bosque Medio Húmedo en Montaña Estructural Erosional (BOMHUMS)

<sup>18</sup> Bosque Cálido Seco en Piedemonte Aluvial (BOCSEPA)



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

- 2) Urbanizaciones ilegales: La ocupación desordenada del territorio tiene que ver con la continua presión que ejercen urbanizadores piratas a través de colonos que se asientan en la cuenca invadiendo terrenos, para lo cual recurren a acciones tales como incendios forestales o deforestación.
- 3) Las urbanizaciones con licencia: hace referencia a las pretensiones y acciones de empresas urbanizadoras que, si bien cuentan con el aval de las autoridades ambientales para la ejecución de sus obras, emplazan sus proyectos en áreas a todas luces estratégicas para el balance ecológico y ambiental del Municipio de Cali.
- 4) La minería como fuente de presión incluye a la minería artesanal e industrial, así como a la minería ilegal y la legal, ya que cualquiera de estas formas de explotación minera está ejerciendo impactos ambientales muy altos sobre los diferentes componentes de los ecosistemas.
- 5) La cacería es una actividad puntual que ejerce presión sobre algunas especies de fauna, incluida la propuesta como objeto de conservación.
- 6) El desarrollo de la infraestructura vial se considera una fuente de presión dada la fragmentación inmediata que ejerce sobre los ecosistemas que atraviesa, los procesos de erosión que genera y la sedimentación y desecación de las fuentes hídricas.
- 7) Los incendios forestales: se refieren a las acciones vandálicas que ejercen colonos interesados (o patrocinados por urbanizadores piratas) en la invasión de terrenos para la construcción de viviendas o la apropiación de predios para su compraventa.
- 8) Los vertimientos de aguas residuales: están relacionados directamente con los vertimientos domésticos, agrícolas, pecuarios, mineros y/o industriales.
- 9) La deforestación como fuente de presión hace referencia a todas las actividades relacionadas con la extracción de las especies vegetales nativas forestales, ornamentales o de cualquier otra índole.

Teniendo en cuenta los objetos de conservación y el análisis de las situaciones ambientales se plantearon las metas y estrategias de conservación, para finalmente proponer, como resultado del análisis de fragmentación y estado de la composición, estructura y función del área de estudio, que la categoría de manejo del área protegida propuesta correspondiera a una Reserva Municipal de Uso Sostenible abarcando un área total de 610 hectáreas que deben ser administradas mediante un comité de co-manejo integrado de la misma forma que la mesa local implementada. Esta propuesta fue ajustada en las diferentes instancias de participación y validada por la autoridad ambiental del Municipio.

Es de anotar que el proyecto de declaratoria (propuesta de acuerdo y documento soporte) debe ser presentado por parte del DAGMA al Consejo Municipal de la Ciudad. Teniendo en cuenta que el Consejo es una instancia política y considerando las presiones que existen sobre el área, es fundamental para viabilizar la declaratoria, no solamente el sustento técnico, sino la presión ciudadana.





### ***La participación ciudadana en el proceso de declaratoria***

Uno de los principales logros de este proceso fue la articulación que se dio entre los líderes de la Comuna 18 y el Corregimiento de La Buitrera, quienes además de encontrar un soporte desde lo biológico y normativo para las defensas que han venido haciendo por el agua y las zonas naturales, lograron constituir una organización de segundo nivel llamada APROMELENDEZ (Asociación para las áreas protegidas del Río Meléndez), que busca gestionar la declaratoria ante las diferentes instancias, y cuando se declare, contribuir a su administración y manejo.

Además de esta articulación, los mecanismos de participación del proceso y el plan formativo vivido por los gestores ambientales y los actores locales en el marco de los recorridos de campo, talleres y reuniones, han contribuido de forma trascendental a su empoderamiento en términos conceptuales y normativos. Este empoderamiento se ha evidenciado en las gestiones y acciones que han emprendido los actores comunitarios de manera autónoma, participando de foros, socializando la propuesta con concejales, candidatos al consejo, personería municipal, organizaciones comunitarias, y la comunidad en general. En el marco de la estrategia de divulgación contemplada por el proyecto los líderes de APROMELENDEZ propusieron y llevaron a cabo el CARNAVAL POR LA VIDA DE LA CUENCA Meléndez, que mediante comparsas artísticas movilizó a más de 3000 personas que hicieron entrega del documento borrador de acuerdo para la declaratoria al Alcalde de la ciudad y al Consejo Municipal.

Este evento en su fase preparatoria y de realización, fue cubierto por diferentes medios de comunicación (radio, prensa y televisión) que ayudaron a visibilizar el llamado que los habitantes de la Comuna 18 y el Corregimiento de La Buitrera le hacen a toda la ciudadanía caleña para participar, actuar y presionar la conservación del patrimonio natural del municipio.

Además de este evento cultural, con el apoyo de los actores locales se realizó y divulgó por la web un video documental del proceso, se elaboró y distribuyó en las instituciones educativas y grupos organizados un material impreso de divulgación (cartillas, afiches, postales y banner), y se construyó un blog de la organización APROMELENDEZ como estrategia para la promoción y divulgación continua de los avances del área protegida y de las estrategias de conservación implementadas.

Por otra parte este proceso ha contribuido a posicionar al Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP-Cali) en el imaginario de los caleños como la principal estrategia de articulación de las iniciativas de conservación del patrimonio natural del municipio y la mejor ruta de gestión de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad.



## Conclusiones

Los resultados de las caracterizaciones biológicas soportan la importancia que tienen los relictos, fragmentos y parches de bosque seco en el Municipio, además de la vegetación arbórea, como refugios de fauna y como corredores biológicos que ayudan a la conectividad de los ecosistemas. Rol que es necesario fortalecer mediante la declaratoria de nuevas áreas y procesos de restauración ecológica y/o mejoramiento de los corredores ambientales del Municipio.

La participación comunitaria desde el proceso de socialización y durante todo el desarrollo del proyecto en el marco de instancias reconocidas (mesa local, reuniones, muestreos de campo, recorridos, etc.) que invitaban a la comunidad a aprender, a escuchar y plantear sus expectativas, fue el mejor escenario de apropiación del proceso de declaratoria por parte de los actores locales.

La comunidad entendió que apropiándose de las herramientas y conceptos técnicos y normativos, del conocimiento generado durante las caracterizaciones podían tener el soporte necesario para participar en otras instancias, tener voz en las decisiones de su propio territorio y fuerza en sus reivindicaciones.

Este proceso que ha ido de la mano de la autoridad ambiental y del Departamento de Planeación Municipal y ha permitido demostrar con hechos que es posible y necesario articular la participación comunitaria en el ordenamiento ambiental del Municipio, dándoles el lugar a las comunidades como constituyentes primarios.

Frente a todos los intereses inmobiliarios y a las limitaciones que tiene la autoridad ambiental es fundamental para salvaguardar el patrimonio ambiental del municipio la participación y la presión ciudadana, expresada de forma unitaria, organizada, creativa, ilustrada y firme. Este proceso se convierte así en modelo para la implementación del sistema municipal de áreas protegidas de Cali que aún busca ser validado en el nuevo POT.

### 2.4.3 Experiencias Locales: Conservación Rural

#### 2.4.3.1 Sistema Local de Áreas Protegidas de Belén de Andaquíes – Caquetá.

**Junner Fabian González Ibarra.** Fundación Tierra Viva. *Sistema Local de Áreas Protegidas de Belén de Andaquíes – Caquetá.*

El Municipio de Belén de los Andaquíes tiene una extensión 118.869 hectáreas, ubicado al Suroccidente del Departamento de Caquetá; este territorio comparte el ecosistema Amazónico y Andino-amazónico ya que cuenta con un gradiente altitudinal desde los 214 msnm hasta los 2.889 msnm.



Actualmente existen 10 Parques Naturales donde encontramos el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con una extensión de 77.377 hectáreas y quien protege 18.000 has pertenecientes al Municipio. Los otros nueve Parques Naturales son del orden Municipal quienes conforman el sistema local de Áreas Protegidas de Belén de los Andaquíes.

Para el año de 1993 comenzó en el Municipio de Belén de los Andaquíes la cultura para la conservación de los recursos naturales, partiendo como eje articulador la necesidad de conservar el agua, logrando en 1995 crear el Parque Municipal Natural La Resaca (511 has) sobre la cuenca abastecedora de acueducto municipal, área donde se encontraban establecidas dos veredas cuya principal actividad económica fue ganadería extensiva.

En la actualidad el Municipio ha logrado comprar la totalidad de las fincas establecidas, logrando el saneamiento total del Parque llevando a cabo procesos de restauración ecológica, de tal manera que después de 18 años se encuentre presencia de Oso de anteojos y otros mamíferos que han llegado desde del Parque Nacional Alto Fragua Indi Wasi a través del corredor biológico que comunica estas dos áreas.

En Junio de 1997 se creó el Parque Municipal Natural Maurita (527 has) con el fin de conservar un ecosistema de cananguchales o morichales en el valle aluvial a margen izquierda del Rio Pescado interfluvio con la quebrada Aguas Calientes. La particularidad de este Parque Natural fue que se creó sobre áreas altamente intervenidas por ganadería en presencia de predios privados.

Seguidamente se crea el Parque Municipal Natural Las Lajas en septiembre de 1997, protegiendo 15 nacimientos de agua en una zona sobre-pastoreada en terrenos del perímetro urbano del Municipio, con una extensión de 53.6 has destinada como aula abierta para la educación ambiental y ecoturismo por su relación estrecha con el casco urbano. Esta ha sido la escuela teórico practica en formación política y ciudadana tras los múltiples intereses de conflicto armado entre, paramilitares, Guerrilla de las FARC y fuerza pública; intereses de poder político para su urbanización, intereses para la conservación, intereses privados, de abastecimiento de agua para dos barrios suburbanos del municipio y otros.

Continuando con los procesos de conservación, se crea en 1999 el Parque Municipal Natural Termales de la Quisaya (370 has), con el objetivo de proteger el patrimonio natural y ecoturístico de las únicas aguas termales existentes en el Departamento del Caquetá, ubicado a margue derecha del rio Pescado y el Parque Naturales Alto Fragua Indi Wasi.

Después de 9 años del proceso de conservación y creación de Áreas Protegías en el Municipio de Belén de Los Andaquíes, fue creado en el 2002 El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi quien comparte su territorio en nuestro Municipio.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Producto de la presencia de la ganadería extensiva, causando la deforestación acelerada del territorio y la importancia de mantener los ecosistemas estratégicos del Municipio se consideró la necesidad de crear nuevas áreas protegidas en el año 2009 de las cuales tenemos:

- a) El Parque Municipal Natural La Danta (31 has), su objetivo principal es mitigar el impacto de las aguas residuales del casco urbano del Municipio.
- b) El Parque Municipal Natural Agua Dulce (87 has)
- c) El parque Municipal Natural La Mono (297 has)
- d) El Parque Municipal Natural Batana (20 has)

Creados con el objeto de mantener las rondas y complejos de humedales de palmas de Asai más 10 m de extensión a las orillas, para así garantizar el recursos hídrico para la población rural del sector, además de vincular a las comunidades e instituciones educativas en la zona de influencia, en las actividades de educación ambiental para el fortalecimiento de la cultura local. Estas áreas también fueron creadas en medio de predios privados.

- e) El Parque Municipal Natural Andakí (26.754 has) tiene gran importancia histórico- cultural y has sido el punto de mayor interés para la conservación de la biodiversidad del Municipio y el Departamento, tras complementar el corredor interandino entre el macizo colombiano a través de los Parques Nacionales Alto fragua Indi Wasi y Guacharos que conecta con el norte de la cordillera oriental de los Andes, con la Reserva Forestal Ley 2 de 1959 hasta el Parque Nacional Cordillera Los Picachos. Este Parque ha sido el de mayor disputa social, económico, militar y de gobernanza territorial. Por otro lado, protege la parte de las cuencas de los ríos Pescado y Bodoquero, importantes para la economía de los Municipios de Belén de los Andaquíes, Morelia y Valparaíso, tributando sus aguas a la gran cuenca del Rio Amazonas.

El Municipio de Belén de los Andaquíes tomo la decisión de crear el Parque Municipal Natural Andakí sobre la Reserva Forestal Ley 2 de 1959 en jurisdicción del Municipio teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. La invasión de 52 familias provenientes del Municipio de Acevedo-Huila quienes talaron 387 has con fines de explotación ganadera.
2. La cacería indiscriminada, poniendo en peligro especies en categoría de amenaza como la Gallineta negra *Tinamus osgoodi* (VU y endémica), Guacamaya *Ara militaris* (VU), Danta *Tapirus terrestris* (CR), Mico churuco *Lagothrix lugens* (VU), Oso de anteojos *Tremarctos ornatus* (VU), Mico volador *Pithecia monachus milleri* (VU), Boruga paramuna *Dinomys branickii* (VU), Nutria Lontra



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

- longicaudis* (VU), Tigre mariposo *panthera onca* (VU), Tigre poenco *Leopardus pardalis* (VU), Tigrillo *Leopardus tigrinus* (VU) entre muchos otros.
3. Extracción indiscriminada de madera.
  4. La ausencia de gobernabilidad por parte de la Corporación Autónoma Regional.
  5. La presión de la frontera agropecuaria.
  6. La amenaza por la sísmica 2D realizada durante los años 1997-1998 y 2001 al interior de la Reserva Forestal Ley 2 de 1959
  7. Explotación de la mina de Prasio en medio del Parque.
  8. La debilidad jurídica que tenía la Reserva Forestal Ley 2 de 1959 hasta el año 2009 careciendo de una figura jurídica rígida de conservación como es un Parque Natural según el Artículo 63 de la Constitución Política de Colombia, hasta la fecha de creación del Parque Municipal Natural Andakí, la reserva forestal ley 2 de 1959 estaba sujeta a posibles sustracciones.
  9. La sentencia C-649 de 1997, estableció que “no existe un listado de criterios que permitan establecer cuando una zona debe ser declarada como tal y plantea que un criterio para su declaración puede ser de carácter único e insustituible de los recursos de flora, fauna, paisajísticos que abarcan, como también los recursos hídricos y la provisión de aire puro que los convierte en bienes ecológicamente valiosos y por tanto necesitados de especial protección.”
  10. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 313 establece las funciones de los Concejos Municipales encargándole entre otros temas, la reglamentación de los usos del suelo y dictar las normas para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del Municipio.
  11. El artículo 65 de la Ley 99 de 1993, asigna a los Municipios la función de proferir normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico municipal y las normas de ordenamiento territorial y usos del suelo.
  12. El artículo 4o de la Ley 99 de 1993 en su Parágrafo considera que por estructura y jerarquía de la Ley el Sistema Nacional Ambiental tiene una jerarquía; esto es, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales, Departamentos y Distritos o Municipios; hecho por el cual el Concejo Municipal de Belén de los Andaquíes creó el Parque Municipal Natural Andakí, teniendo en cuenta que el hecho de que los Municipios se encuentren en el último nivel de jerarquía no significa que carezcan de competencia en materia ambiental, sino que las mismas deben sujetarse a las disposiciones legales reglamentarias superiores, es el caso de la Ley 2 de 1959, tal como lo prescribe el artículo 65, numeral 2, de la Ley del Medio Ambiente.
  13. La Importancia Histórico-cultural del camino prehispánico Andakí o de la Quina.

Belén de los Andaquíes protege 46.728 has de las cuales 18.079,3 has son administradas por la Unidad del Parque Nacional Alto Fragua Indi Wasi; 28.649 has pertenecen al SILAP - Sistema Local de Áreas Protegidas en donde la Fundación Tierra Viva ejerce la administración de los 9 Parques Naturales Locales



de los cuales dos tienen contrato de concesión y 7 parques con contrato de comodato; todos con sus respectivos planes de ordenación y manejo debidamente aprobados.

Este proceso, permitió que la Asamblea Departamental reconociera y declarara a Belén de los Andaquíes Municipio Verde Protector del Agua; siendo el primer Municipio verde declarado en Colombia por Ordenanza Departamental gracias a la estructura ambiental, ordenamiento y nivel cultural alcanzado

#### 2.4.3.2 Reserva Natural Especial Bazán Bocana: ejemplo exitoso de categoría de conservación étnica.

**Luis Alberto Ramírez**, Gabriel Quintero, Luz Edith Alegría, Wilfrido Campaz, Clara Inés Tolosa, Marleny Lizalda, y Hugo Barona. Consejo Comunitario de Bazán – Bocana Buenaventura. *Reserva Natural Especial Bazán Bocana: ejemplo exitoso de categoría de conservación étnica.*

#### **Presentación**

El territorio colectivo de las comunidades negras de Bazán Bocana, se localiza en el corregimiento de la Bocana, distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca. Cuenta con una extensión territorial de 15.300 hectáreas, tituladas colectivamente por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER, mediante Resolución No. 00664 del 07 de abril de 2005. El censo poblacional realizado por CVC-FDRP (2009), reportó un total de 361 familias, las cuales representan 1616 personas. El turismo constituye el principal eje articulador de la economía en el territorio y de hecho, las actividades relacionadas con este sector ocupan al 41,1% de la población en edad de trabajar, lo que hace de esta, la principal fuente de ingresos para el grupo familiar; le sigue la pesca, que se constituye en la segunda fuente de recursos con un 33,9%.

El trabajo liderado por el Consejo comunitario de Bazán Bocana, en el 2009, permite que se adelante el Convenio 220, entre CVC – Consejo comunitario de Bazán Bocana y Fundación para el Desarrollo Regional del Pacífico FDRP, a través del cual, se alcanza entre otros resultados, la designación por parte de la Asamblea comunitaria, del área de conservación del territorio colectivo de Bazán Bocana, como Reserva Natural Especial RNE, en el marco del artículo 25, de la Ley 70 de 1993. De esta manera, el 88.2% del territorio se constituye en área de reserva, incorporando en esta categoría, ecosistemas de manglar y selva pluvial, representativos de los ecosistemas marino-costeros de la región y el país. La designación de la RNE, es formalizada por el Consejo comunitario a través de la Resolución 001 del 22 de septiembre de 2010.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Desde entonces, este proceso de gestión comunitaria para la conservación, ha seguido fortaleciéndose, con el apoyo y participación de CVC Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Fundación Marviva, logrando que actualmente, la RNE de Bazán Bocana cuente con dos instrumentos de planificación territorial elaborados y concertados con la comunidad local, el Plan de Manejo de la Reserva formulado y el Plan de Manejo del ecosistema Manglar, formulado y en proceso de implementación.

### **Antecedentes históricos del proceso**

La propiedad colectiva de los territorios del Pacífico, promulgada por la Ley 70 de 1993 y el Decreto No. 1745 de 1995, por medio del cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 y se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las Tierras de las Comunidades Negras, se constituyen en dos, de los acuerdos más importantes entre el estado y las comunidades asentadas en las zonas de los ríos de la Cuenca del Pacífico.

En el Decreto reglamentario No. 1745 de 1995, en su capítulo 2, artículo 11 literal 9, se le exige a la junta directiva de cada Consejo comunitario, presentar a consideración de la Asamblea General del Consejo Comunitario y a las Autoridades ambientales, para su aprobación, el reglamento de administración territorial y manejo de los recursos naturales, y velar por su cumplimiento.

Enmarcados en esta directriz, la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste de CVC, consciente de la inexistencia de una línea base técnica estructurada y completa sobre los territorios colectivos de comunidades negras, que permitiera avanzar en lo estipulado en la norma; diseña y apropia una ruta de trabajo para acompañar e involucrar a las comunidades locales en la dinámica de fortalecimiento social para la administración y manejo de los recursos naturales y al mismo tiempo, elaborar un instrumento técnico sobre los territorios colectivos, que permitiera a los Consejos comunitarios y a la CVC, tomar decisiones sobre el uso y manejo de los recursos naturales en sus territorios.

Resultado de esta propuesta, se formulan e implementan los planes de administración y manejo de los recursos naturales, en territorios colectivos de comunidades negras del Pacífico vallecaucano, los cuales permitieron tener información actualizada sobre componentes biofísicos, socio-económicos y culturales, realizar la zonificación territorial, actualizar cartografía a escala 1:50.000 y formular reglamentos internos de manejo de los recursos naturales. En la zonificación realizado por cada Consejo comunitario, se identifican y definen entre otras, áreas para restauración, uso sostenible y, áreas para la conservación. Estas últimas, son las áreas que posteriormente, serán designadas por algunos Consejos comunitarios locales, como Reservas Naturales Especiales, fundamentados en lo establecido en la Ley 70, capítulo IV, artículo 25, que dice *“En áreas adjudicadas colectivamente a las comunidades negras, en las cuales en el*



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

*futuro la autoridad ambiental considere necesaria la protección de especies, ecosistemas o biomas, por su significación ecológica, se constituirán reservas naturales especiales en cuya delimitación, conservación y manejo participarán las comunidades y las autoridades locales. Además, se aplicará lo dispuesto en el artículo 51 de esta ley. El Gobierno reglamentará lo dispuesto en el presente artículo".* Cada RNE designada es formalizada por cada Junta Directiva, a través de las respectivas resoluciones declaratorias.

El ejercicio pionero en el Pacífico vallecaucano arrancó en el 2007, en el corregimiento No. 8, bajo Anchicayá, donde 6 Consejos comunitarios con territorios colectivos contiguos, acuerdan designar las áreas de conservación, definidas en sus Planes de Administración y Manejo de los Recursos Naturales PAMRN, como Reservas Naturales Especiales y establecer esas áreas, como un corredor de conservación, llamado Reserva Natural Especial "Néstor Córdoba Camacho".

Posteriormente, en el 2009, el Consejo comunitario de Puerto España y Miramar, en Bahía Málaga, mediante Resolución No. 001 del 24 de mayo, designa 7420 hectáreas de su territorio, como Reserva Natural Especial de Puerto España y Miramar.

Paralelo a esta iniciativa, el Consejo comunitario de Bazán Bocana, cristaliza en el 2010, a través de Convenio con CVC-Consejo comunitario de Bazán Bocana y FDRP, la designación de la Reserva Natural Especial RNE Bazán Bocana.

Los tres procesos han contado con el acompañamiento y apoyo técnico de la CVC y reconocimiento de las áreas de conservación étnicas, como parte de las categorías de conservación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP del Valle del Cauca. Sin embargo, con la expedición del Decreto de 2372 del 2010, que reglamentó el Sistema Nacional Ambiental SINA, estas categorías de conservación quedaron excluidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.

## **Reserva Natural Especial de Bazán Bocana**

### **Ubicación geográfica**

La Reserva Natural Especial Bazán – Bocana se emplaza en la zona costera del Departamento del Valle del Cauca, en jurisdicción étnico – territorial del consejo comunitario Bazán – Bocana, en el municipio de Buenaventura y bajo la competencia ambiental de la CVC (CVC-MADS-CCBB y FMV, 2012).

El área total de la Reserva Natural Especial corresponde con 8557.2 hectáreas, que corresponden con el 88.2% del total del territorio colectivo. 854.7 hectáreas son ecosistemas de manglares y 7692.5 hectáreas, están representados en ecosistema de selva pluvial tropical (CVC-FDRP, 2010).





## Caracterización socio-económica y cultural

Algunos habitantes refieren que la comunidad de Bazán Bocana fue fundada en el año 1886 por las familias López (Benito López), Gonzalo Lourido (Punta Cangrejo), Liborio Madú (Piedra Piedra), Quintero (Pianguita), y Mosquera Bravo (Piedra Grande), quienes provenían de los departamentos de Valle del Cauca, Nariño y Chocó. Sin embargo, para Alejandrina Garcés, quién arribó a estas tierras por primera vez en 1951, señalan que el proceso de ocupación podría haber tenido lugar sólo hasta 1940 con la llegada de la familia Pacheco, después de ellos y antes de 1951, vivían en el sector de Pianguita José Asunción Mosquera (oriundo del Río San Juan) y Candelaria Bravo (proveniente de Santander de Quilichao en el departamento del Cauca).

El censo realizado por el Consejo comunitario de la comunidad negra de Bazán Bocana, CVC y FDRP (2010) identificó un total de 361 familias en el territorio del consejo, compuestas por 1.616 personas. De estas 233 (el 14,4%) no se encontraban viviendo en el territorio al momento del censo, por lo que se constituyen en población flotante, es decir es gente que va y viene o que se encuentra establecida en otros lugares aunque no pierden el vínculo con el territorio. De hecho, en no pocos casos los restaurantes, hoteles y casetas permanecen deshabitados o con una sola persona la mayor parte del año, con excepción de las temporadas de alta afluencia turística, cuando sus propietarios retornan a sus sitios de origen o trabajo (CVC – CCBB, 2006). El 86% de los habitantes de Bazán Bocana se autodefinen como afro colombianos o negros, el 8% como mestizo, el 5% como blancos y sólo el 1% como indígenas (CVC y FDRP, 2010).

La distribución de la población es de carácter lineal y disperso, los caseríos La Comba, Santa Delicia, Piedra y estero Bazán son los más dispersos, por otra parte el núcleo poblado de La Bocana comprende cinco sectores o barrios conocidos como: Shangay, Centro, Monte Adentro (etapa I y II), Vista Hermosa y Pianguita. Cada uno de éstos se caracteriza en función de la principal actividad productiva desarrollada por sus habitantes, es así que Shangay es la zona de los pescadores, el Centro el sector del comercio y las actividades turísticas, Monte Adentro el área “*administrativa*”, y Vista Hermosa y Pianguita, son las zonas turísticas (playa, sendero ecológico “*La Guabina*” y parque temático “*La Iguana Verde*”) (González-A., 2007)

## Caracterización biótica

Los estudios realizados por CVC-CCBB (2006), CVC-FDRP (2010) y (CVC-MADS-CCBB y FMV, 2012), identifican siete (7) ecosistemas marino costeros y terrestres presentes en la Reserva Natural Especial de



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Bazán Bocana, así: playas arenosas, litoral rocoso, manglar (que incluye el natal), sajal y bosque húmedo tropical.

El inventario florístico realizado en la RNE, registró un total de 142 especies vegetales, agrupadas en 46 familias diferentes, lo cual denota una importante diversidad vegetal en la región. La familia que presentó la mayor cantidad de especies fue *Arecaceae* con 17; aunque si se agrupan en una sola categoría las tres representantes de la superfamilia *Fabaceae* (*Caesalpinoideae*, *Faboideae* y *Mimosoideae*), suman conjuntamente un total de 22 especies. La nutrida presencia de individuos de la familia *Arecaceae*, puede explicarse entre otros factores, a su gran adaptación al medio circundante, a la salinidad próxima, y a la producción de frutos que resultan bastante importantes en la dieta de numerosas especies de aves y de murciélagos, los cuales se convierten de tal manera, en dispersores efectivos de semillas (Ríos et al. 2004, citado por CVC-FDRP, 2010).

Florísticamente los ecosistemas de manglar de la Reserva Natural Especial RNE Bazán – Bocana se caracterizan por la presencia de especies vegetales como: mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle blanco (*Rhizophora harrisoni*), mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*), mangle negro o comedero (*Avicennia germinans*), mangle iguanero (*Laguncularia racemosa*), mangle jelí (*Conocarpus erecta*) y mangle nato (*Mora oleifera*), las que exhiben un hábito arbóreo o arbustivo, de acuerdo con las condiciones en las que se desarrollan (CCCNBB, CVC, MADS y FMV, 2012).

El inventario faunístico, a su vez, registra un total de 185 especies, de las cuales 12 (6.5%) corresponden a invertebrados marinos, 4 (2.1%) a peces de agua dulce, 13 (7%) anfibios, 56 (30.2%) a reptiles; 69 (37.3%) aves y 31 (16.8%) a mamíferos. Es importante señalar que este inventario no incluyó, la ictiofauna marina, recurso de gran importancia en la comunidad de Bazán La Bocana. Un 8% de las especies encontradas, se encuentran amenazadas a nivel nacional y un 24%, se encuentran en alguna categoría de amenaza a nivel departamental CVC-FDRP, 2010).

De acuerdo a lo reportado por la comunidad de Bazán La Bocana, los usos dados a las especies de fauna silvestre que predominan son, en orden de importancia: alimenticio, medicinal, mascota. En el caso de los reptiles, las especies usadas son pocas, se destacan las tortugas, iguanas, tulisio, petaconas, entre otros, cuyo principal uso es alimenticio y en segundo grado, medicinal. El resto de especies en su mayoría no tienen uso conocido. Con respecto a las aves y mamíferos, el uso que predomina es el alimenticio, seguido de medicinal y mascota (CVC-FDRP, 2010).

### **Objetos de conservación**



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Con base en la metodología definida por el Grupo Biodiversidad de CVC, en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP, a través de talleres y/o conversatorios con la comunidad local se identificaron y definieron cuatro (4) objetos de conservación (OdC) de la Reserva Natural Especial Bazán Bocana: los manglares, los nacimientos de ríos y quebradas, la flora y fauna nativa y medicinal y la cultura. Los cuatro OdC, de la Reserva están directamente relacionados con la importancia que cada uno de ellos tiene, en el contexto ecológico, económico y social, para la comunidad local.

El ecosistema manglar es percibido como el lugar donde se reproducen y crían, las especies de invertebrados y peces estuarinos y marinos, principalmente; muchos de ellos asociados a la tradición y prácticas culturales de uso y manejo, de las comunidades negras costeras en el Pacífico colombiano. Los nacimientos de ríos y quebradas, desde la mirada comunitaria son los que ofertan, el agua dulce usada por los acueductos comunitarios y proveen el recurso para consumo doméstico, comercial de toda la comunidad. Las especies de flora y fauna nativa y medicinal, hacen parte de la riqueza y patrimonio natural presente en la Reserva y asociados a su uso y manejo, se perpetúan la tradición mágico-religiosa, el conocimiento y prácticas ancestrales de la comunidad negra, que hacen parte de la cultura.

### **Zonificación y lineamientos de manejo y conservación**

La Reserva Natural Especial Bazán Bocana ha sido objeto de dos ejercicios de planificación territorial; el primero de ellos, fue realizado en el marco del Convenio 220 del 2010, entre CVC, Consejo comunitario local y Fundación para el Desarrollo Regional del Pacífico FDRP. Este proceso identificó y definió seis (6) zonas de manejo: zona de manglar, zona de conservación, zona de amortiguación, zona de turismo, zona de aprovechamiento forestal y zona de restauración. Se concertaron con la comunidad, los usos permitidos y no permitidos para cada una de ellas.

El segundo convenio de asociación No. 158 de 2013 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y la Fundación MarViva se firmó con el propósito de *“Aunar esfuerzos para impulsar el Programa para el Uso Sostenible, Manejo y Conservación de los Ecosistemas de Manglar en Colombia”* y en este marco, avanzó en el ajuste a la zonificación de la RNE Bazán Bocana y en la formulación del Plan de Manejo del ecosistema manglar. Como resultado del proceso de análisis y concertación comunitaria e institucional, la Reserva pasó de tener seis (6) zonas de manejo, a sólo tener cuatro: zona de preservación, zona de restauración (recuperación), zona de uso sostenible y zona general de uso público.

La nueva zonificación de la Reserva Natural de Bazán Bocana, realizada en el 2012, definió las siguientes zonas:



**Zona de Preservación.** Corresponde a la categoría de manejo denominada como “zona de conservación” y en algunos sectores con la unidad definida como “manglares”, de acuerdo con lo referido en el estudio pasado de zonificación (CVC- FDRP, 2010). Por esta razón, se identificaron dos sectores de preservación en la Reserva Natural Especial Bazán – Bocana, el primero de estos se caracteriza por constituir las cuencas hidrográficas de los cuerpos de agua que drenan a la Quebrada Agua Dulce hasta la altura de la Quebrada El Coco, sector caracterizado por la presencia del ecosistema bosque húmedo tropical, acompañado ocasionalmente por el de sajal. En el otro sector se agrupan bosques de mangles que se caracterizan generalmente por ocupar pequeñas extensiones, que en algunas ocasiones son continuas y en otras aisladas, y que en la mayoría de los casos se encuentran retirados del principal centro poblado, Bazán – Bocana.

**Zona de Recuperación.** En la categoría de recuperación se identificaron dos sectores, el primero corresponde a los manglares más cercanos del principal centro poblado, Bazán – Bocana, y que por esta condición han sido objeto de intervención para: la extracción de madera empleada en la cocción de alimentos y/o adecuación o reparación de viviendas, y la recolección de recursos hidrobiológicos, acciones que por su magnitud, en relación al número de personas que la ejercen y las prácticas equivocadas implementadas, han ido en detrimento del ecosistema. El otro sector hace parte de las cuencas de las Quebrada Los Viejitos y otros cuerpos de agua, drenajes que vierten sus aguas a la Quebrada Agua Dulce, se accede a este sector desde la cabecera de los esteros Santa Clara y Bazán, y corresponde a una de las áreas donde los aserradores han ejercido presión con el objeto de extraer madera para la comercialización dentro del consejo comunitario y en épocas pasadas fuera de éste. De igual manera allí se desarrollan actividades de cacería por parte de algunos miembros de la comunidad de la Bocana.

**Zona de uso sostenible.** Esta unidad de manejo corresponde a ecosistemas que exhiben en general una condición aceptable de sus componentes y también de los recursos de los que se beneficia la comunidad. Es así que en el sector del ecosistema de manglar se encuentran bosques de los que se puede derivar madera para leña con fines de uso doméstico y piangua para el consumo local y la comercialización. De igual manera el sector de la zona de uso sostenible en el que predomina el ecosistema de bosque húmedo tropical se define por un estado de conservación conveniente, en cuanto a los elementos florísticos y fánicos, posiblemente derivado de la poca cercanía con el principal centro poblado del territorio de la comunidad negra de Bazán – Bocana, y en el que se podrían llevar a cabo actividades de extracción de madera para suplir la demanda local de este recurso.

Corresponde a la unidad definida como “zona de amortiguación” por CVC y FDRP (2010) y que a partir del trabajo de construcción colectiva, en el taller de ajuste de la zonificación, se recategoriza la zona de uso sostenible.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

En relación con el ecosistema de manglar abarca los que crecen en el margen oriental del Estero Bazán, y que son surcados entre otros por los esteros Chiguero y Chiguerito, y los bosques de mangles que se emplazan en el margen sur del Estero Santa Clara. Se estima ocupan un área de 108 hectáreas y constituyen uno de los manglares continuos más extensos en el territorio del consejo comunitario de la comunidad negra de Bazán - Bocana. Este sector de uso sostenible de los manglares limita al norte con la zona de preservación de los manglares del estero Santa Clara, al occidente con la zona de recuperación de los manglares del sector Estero Corvinerito, al sur con el océano Pacífico y al oriente con el área de amortiguación de la mencionada figura de conservación. Corresponde a la categoría de manejo denominada como “zona de aprovechamiento forestal” y en algunos sectores a la unidad definida como “zona de restauración” (CVC-FDRP, 2010).

### **Perspectivas comunitarias en torno a la RNE**

Se concibe por parte de la comunidad de Bazán Bocana, que la RNE es una alternativa u oportunidad para impulsar un desarrollo y bienestar económico y social, que gira en torno a la conservación y manejo de la riqueza natural y cultural del territorio (bienes y servicios ambientales). Esta visión comunitaria está íntimamente relacionada con las actividades productivas que predominan a nivel local: turismo y pesca y, de las cuales obtienen su sustento diario, la mayoría de la población en edad de trabajar.

En esa dirección, para la comunidad local, la conservación y manejo ambiental del territorio, es una meta común a alcanzar, ya que permitiría a través de un turismo rural y ecológico, construir entre todos, nuevas alternativas económicas para los pobladores de Bazán Bocana. Esta visión de mejoramiento de calidad de vida, asociado a la RNE, se refleja en los programas y proyectos definidos por la comunidad local en los tres instrumentos de planificación territorial que se tienen: Plan de Administración y Manejo de los Recursos Naturales del territorio colectivo de Bazán Bocana, Plan de Manejo de la RNE Bazán Bocana y Plan de Manejo del ecosistema manglar.

La comunidad es consciente que el proceso es lento, complejo pero posible en el mediano a largo plazo y que por esta razón, requiere de apoyo y acompañamiento técnico y financiero, por parte de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, del nivel local, regional, nacional e internacional.

### **Bibliografía**

Consejo comunitario de la comunidad negra de Bazán Bocana, Corporación autónoma regional del Valle del Cauca y Fundación para el desarrollo regional del Pacífico. 2010. Diagnóstico del área definida como de conservación (reserva natural especial en el marco del artículo 25, Capítulo IV de la Ley 70) en el



consejo comunitario de la comunidad negra de Bazán - Bocana. Buenaventura, Valle del Cauca.

Consejo comunitario de la comunidad negra de Bazán Bocana, Corporación autónoma regional del Valle del Cauca, Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y Fundación Marviva. 2012. Informe Final. Objetivo I. Generación de alianzas interinstitucionales con el sector privado, público y la comunidad para la formulación del plan de manejo de la reserva natural especial Bazán – La Bocana, Departamento del Valle del Cauca. Bogotá, Colombia.

Corporación autónoma regional del Valle del Cauca y Consejo comunitario comunidad negra Bazán Bocana. 2006. Plan de Administración y Manejo de los Recursos Naturales en el Consejo comunitario Comunidad Negra de Bazán-Bocana. Buenaventura, Valle del Cauca.

Corporación autónoma regional del Valle del Cauca. 2011. Acta de reunión externa. Matriz DOFA para los grupos del Consejo comunitario de comunidades negras de Bazán – Bocana. Buenaventura, Valle del Cauca.

Corporación autónoma regional del Valle del Cauca, Dirección de planeación. 2012. Plan de acción 2012 – 2015, “Un plan para la paz”. Santiago de Cali, Valle del Cauca.

#### 2.4.4 Panel

Moderadora: Clara Solano Gutiérrez- Fundación Natura.

Panelistas:

- Alexandra Areiza Tapias. SIRAP Eje Cafetero. CARDER.
- María Fátima Roldán Rosales. Alcaldesa. Municipio Toro – Valle del Cauca.
- Ricardo Agudelo Salazar. SIRAP Macizo. Fondo Patrimonio Natural.
- Jaime Vásquez Ruiz. SIRAP Pacífico. Parques Nacionales Naturales Dirección Territorial Pacífico.
- Germán Andrés Quimbayo Ruiz. Instituto Alexander von Humboldt.
- Oliver Chassot. IUCN. Centro Científico Tropical de Costa Rica.

#### Desarrollo del Panel

**Pregunta:** Desde el punto de vista de conectividad de las áreas protegidas, ¿cómo ve usted que las ECC, contribuyen y aportan a los objetivos de conservación y mencione algún ejemplo que desde el ámbito internacional nos pueda ilustrar su respuesta?



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

**Responde Oliver Chassot:** No estoy muy familiarizado con los casos concretos de Colombia. En el contexto internacional existen varios elementos, como por ejemplo el potencial de la comunicación, un ejemplo internacional: Parques saludables: Gente sana, se intenta conectar por medio de procesos dentro de las áreas urbanas.

**Pregunta:** ¿Cómo en un territorio con tantas oportunidades y complejidades como el Pacífico colombiano, se están implementando ECC?

**Responde Jaime Vásquez:** El Pacífico es un territorio complejo y lleno de particularidades, en el caso del SIRAP Pacífico desde el 2010, se ha avanzado en la identificación, caracterización y espacialización de áreas protegidas inicialmente y de las ECC consolidando la información y diferenciándola en cuatro grupos desde la gobernanza que las hemos identificado: comunitaria, pública, privada y compartida, este ejercicio que es base para la consolidación del subsistema.

En el Pacífico las comunidades vienen avanzando en la implementación de áreas de conservación al interior de sus territorios colectivos, un ejemplo es el caso en el Valle del Cauca donde se tienen identificadas tres reservas especiales y que han sido establecidas al interior de territorios colectivos. Las estrategias están aportando a la conservación y al subsistema, se tiene planteado en el mediano plazo habilitar un espacio de construcción conjunta donde exista el diálogo y la construcción de espacios de forma participativa con los demás actores, ya que es una prioridad abrir espacios para conocer el cómo se están concibiendo las ECC.

**Pregunta:** En el ejercicio del SIRAP Pacífico, se tiene un tipo de categorización especial por gobernanza de las ECC, ¿por favor cuéntenos un poco acerca de esta identificación?

**Responde Jaime Vásquez:** Desde el año 2010 hemos venido trabajando en la identificación, caracterización y espacialización de esas otras estrategias de la conservación, desde la diversidad biocultural del Pacífico, ya contamos con un inventario y desde la función de gobernanza las agrupamos en cuatro grandes grupos:

*Gobernanza comunitaria:* Donde se encuentran todas las iniciativas, que desde las comunidades negras, resguardos indígenas, avanzan en la región en pro de la conservación de la diversidad, desde la perspectiva o visión de las mismas comunidades de conservación

*Gobernanza privada:* Que agrupa el esfuerzo de los propietarios privados, que han establecido al interior de sus predios de Reserva Natural de la Sociedad Civil, básicamente.



**Gobernanza pública:** Agrupa las áreas de conservación, las zonas de conservación y preservación que están contenidas en los instrumentos de planificación territorial de los municipios, como los POT. Las cuales no figuran como áreas protegidas.

**Gobernanza compartida:** Tenemos como ejemplo dos experiencias en el departamento de Risaralda, que fueron declaradas de manera conjunta entre la CARDER y un consejo comunitario y otra por la corporación y por un resguardo indígena, por lo tanto se hace un manejo compartido de la estrategia.

**Pregunta:** ¿Cuál es el reto desde la gestión pública como alcaldesa, qué afronta un alcalde comprometido con la importancia de implementar ECC?

**Responde Alcaldesa María Fátima Roldán:** Desde la gestión pública en el caso del municipio del Toro, ubicando en el Norte del Valle del Cauca, el gran reto es seguir conservando lo que ya tenemos: Ha servido el SIMAP, para equilibrar varias cosas, específicamente planificar el territorio en cuanto a medio ambiente y esto redundo en el bienestar de las comunidades, porque es pensado de una manera sostenible, esto debe amarrarse al plan de desarrollo, así como al plan de ordenamiento territorial, para que pueda permanecer por muchos años y que de esta forma así cambie el administrador, el SIMAP tendrá que seguir invirtiendo y prevalecerá. Porque un Sistema Municipal de Áreas Protegidas sin la intervención de las comunidades no es válido, por eso en el eje temático de medio ambiente el reto más grande es que el SIMAP debe continuar.

**Pregunta:** ¿Cuál es la principal recomendación para los demás alcaldes, para que se desarrolle el tema de ECC?

**Responde Alcaldesa María Fátima Roldán:** Nosotros somos un municipio modelo en cuanto áreas protegidas, mi recomendación es que tenemos que empezar a educar a los niños, la consciencia y el amor por el medio ambiente, en nuestro municipio tenemos grupos de niños y jóvenes capacitados y están en el cuento del cuidado del medio ambiente y de las áreas protegidas. Nuestro municipio desde el año 1992 empezó un trabajo con las comunidades y ahora somos sostenibles en cuanto al sistema hídrico. La recomendación es que los alcaldes tengan sentido de pertenencia por su municipio y que piensen en el agua como recurso del futuro y el medio ambiente no como un obstáculo sino como el que debe ser protegido por el bienestar de las generaciones futuras.

**Pregunta:** Desde la Experiencia de la CARDER y el SIRAP Eje Cafetero: ¿Cuáles son las recomendaciones que se pueden hacer para la implementación de las ECC?

**Responde Alexandra Areiza:** Lo que se ha discutido e identificado en diferentes talleres y espacios regionales, desde el SIRAP Eje Cafetero, es llevar las ECC a otras escalas, básicamente en el ordenamiento territorial, ya que contribuyen a la conformación de la estructura ecológica principal, que se





están viendo solamente en los ámbitos municipales, departamentales y regionales; pero, no se pueden ver a escala nacional. Esto, con relación a que los sectores productivos cuando van a desarrollar un proyecto conocen lo que está relacionado a áreas protegidas, pero desconocen por ejemplo los suelos de protección ya que en una escala más allá de lo regional no se visualiza. Finalmente cuando los sectores van a desarrollar un proyecto se dan cuenta de las restricciones y es donde encuentran una limitante. Nosotros vemos en las ECC, que se deben llevar a otros esquemas de licenciamiento que van más allá de lo regional; pero, también deben ser una oportunidad de identificación de inversión en compensaciones voluntarias u obligatorias.

En el tema de dificultades, actualmente es la información, esto debido a que son muchas las figuras que se están identificando como ECC y pueden sumar esfuerzos o duplicar información cuando se sobreponen con áreas protegidas o sobre las mismas áreas de conservación; por lo tanto, es necesario seguir avanzando en la identificación y sistematización de la información.

**Pregunta:** ¿Alguna recomendación para las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible que vienen trabajando este tema?

**Responde Alexandra Areiza:** Las ECC básicamente, o muchas de ellas han sido identificadas en primera instancia por las comunidades y el acercamiento institucional con las comunidades lo que permite que los procesos de conservación se desarrollen de una forma más eficaz. Así, que una identificación en la que se generen más espacios o instancias de participación comunitaria para la identificación de ECC es clave en el trabajo que vienen desarrollando las corporaciones.

**Pregunta:** ¿Cuáles son las recomendaciones para promover que los arreglos institucionales sean efectivos y como se puede promover la participación social para que emerjan estas ECC en el territorio?

**Responde Ricardo Agudelo:** Es importante clarificar que en el territorio se están haciendo muchas cosas y aunque la presentación del ejercicio que se ha venido haciendo en los SIRAP's en la consolidación de información, todavía es insuficiente, refleja que existen muchos actores, procesos, muchas regiones y áreas que están avanzado en consolidar procesos. Estamos viendo realidades en el territorio y esto es significativo, como los ejercicios expuestos en el desarrollo del simposio.

Se debe reafirmar el reconocimiento en toda la realidad que está ocurriendo en el territorio, pero el reto es como poder incidir en los procesos que se están llevando en el territorio. Esta es una de las preocupaciones del CONAP, de los directores de corporaciones y de quienes han ayudado a impulsar la gestión de espacios locales, cuando perciben que los diálogos sectoriales y muchos de estos esfuerzos se vuelven invisibles.

Es necesario retomar parte de lo que se ha trabajado en colectivo desde los SIRAP y seguir planteando la dirección de esfuerzos hacia acciones estratégicas, tales como:



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

1. Continuar clarificando el concepto de ECC, siguen existiendo muchos elementos que todavía tienen discusión, qué es complementario, como se configuran, cuáles son esas áreas protegidas que deberían ser parte del SINAP y que ahora no lo son.
2. Es necesario avanzar en la consolidación de información, que nos permita posicionar las ECC y visibilidad lo que está pasando en el territorio.
3. El posicionamiento político y normativo, ya que existe una inquietud con la necesidad de ver la normatividad vigente que de soporte lo que está aconteciendo en el territorio, pero también de brindarle nuevos elementos normativos que permitan incluir mucho de los procesos en el terreno a un sistema nacional de áreas protegidas, ya que en principio todos los esfuerzos que se están visibilizando es un sistema de áreas protegidas, y posicionarlo políticamente.
4. Se debe fortalecer los esquemas de administración, manejo y gestión de estas áreas. Es importante ayudar a construir colectivamente en pro de un manejo efectivo de estos territorios.

**Pregunta:** ¿Cuáles son las recomendaciones para que los temas de sostenibilidad urbana se cumplan?

**Responde Germán Quimbayo:** Básicamente, el tema de conservación urbana trasciende el modelo de ocupación actual del territorio, ¿de qué manera se está ocupando el territorio?, ¿qué tipo de relaciones vitales estamos estableciendo con el espacio y las regiones? La ciudad en su modelo de desarrollo ¿qué implicaciones en términos de oferta y demanda de servicios ecosistémicos está haciendo?, pero a la vez dentro de las ciudades hay una serie de dinámicas que están ligados a una problemática mayor, que debe ser revaluado y que está sobre la mesa.

Se deben resaltar un punto: Debe existir una apropiación pero también una resignificación y aprendizaje de las experiencias que se están dando sobre el territorio, ya que esto es base para arreglos institucionales adecuados y eficaces, ya que se tiene toda la normatividad pero en el momento de implementar acciones, aparecen una serie de barreras, de todo un esquema político-administrativo y legal que entorpecen acciones y buenas intenciones.

### **Preguntas del Público**

**Pregunta:** ¿De qué sirve trabajar en la construcción de las ECC, frente a la fuerza económica y jurídica que vienen desarrollando las locomotoras del desarrollo?

**Responde Ricardo Agudelo:** Es una reflexión común a todos, así como a nuestro aparato y gestión ambiental, esto no es solamente dirigido al posicionamiento o no de una ECC, sino de la gestión en conjunto. Es una reflexión para el Congreso de Áreas Protegidas, y también sobre lo que se ha venido avanzando, es que estamos en un punto en donde los temas sectoriales son más abanderantes. Esta reflexión le compete al ejercicio general de la gestión de la conservación.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

**Pregunta:** El Decreto 2372 de 2010 definió las distintas categorías y dejó por fuera algunas otras, por ejemplo los ecosistemas tan importantes como los humedales, ¿cómo se consideran estos ecosistemas en las ECC?

**Responde Alexandra Areiza:** Este punto ha sido una de las discusiones más fuertes y es que muchas de las ECC, que se vienen desarrollando en el marco municipal y local no están reconocidas en 2372 y digamos que los humedales pueden caer en este. Los humedales per se tienen algún tipo de restricción, pero un poco el llamado de atención es que en este momento las ECC con el dinamismo que han adquirido pueden pensarse como una oportunidad, pero, también pueden ser un arma de doble filo para el tema del posicionamiento de las áreas protegidas de carácter local y comunitario. Esto es un llamado de atención a que estas deben ser desarrolladas normativamente independientemente, pero la idea es que sean áreas protegidas incluidas en el SINAP.

**Pregunta:** ¿Cree que es necesario generar más jurisprudencia en el caso de Colombia para las ECC, en el mundo existe un desarrollo jurídico mayor al que existe en Colombia?

**Responde Oliver Chassot:** Voy a referirme al caso de la experiencia de Costa Rica, en donde existe leyes completas complementarias, pero en donde los gobernantes no siempre tienen la capacidad de solucionar las incongruencias y problemas que afectan el desarrollo de las estrategias de conservación complementarias o no y esto es un rasgo latinoamericano en donde se tiene buenas leyes e instrumentos jurídicos; pero, no se respetan o cuesta llevarlos a la práctica por temas de corrupción, presión o falta de capacidad.

### Conclusiones del Panel

Las ECC contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático, pueden ser urbanas o rurales,

Existen avances en la sistematización e identificación de las ECC en los ejercicios de los SIRAP, en donde se resalta la importancia de continuar con los procesos participativos del orden local y regional para visibilizarlos en el ordenamiento territorial y en la toma de decisiones.

Aunque la normativa actual en Colombia hace referencia a las ECC, se requiere avanzar en la reglamentación y diferenciación de otras estrategias de conservación de manera específica de estas, con el fin de contar con los elementos necesarios para su viabilidad política, institucional y económica a todas las escalas de gestión: local, regional y nacional.

Los actores locales como los consejos comunitarios y resguardos indígenas son fundamentales en las actividades de identificación y conceptualización de las ECC, además de que son clave en la construcción participativa de los subsistemas de áreas protegidas del orden regional y municipal.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Los avances en el tema de las ECC, en cuanto a las figuras identificadas, apuntan hacia la necesidad enfática de diferenciación entre ECC y áreas protegidas de tal forma que pueda contemplarse la posibilidad de que algunas figuras en el territorio sean incluidas en el SINAP.

#### 2.4.5 Conclusiones y recomendaciones.

Las estrategias complementarias de conservación son **fundamentales para mantener el patrimonio natural y cultural de la Nación**; por lo tanto las decisiones que se tomen sobre el territorio, frente al crecimiento económico, el desarrollo y bienestar de la población deben apuntar a reconocerlas, respaldarlas jurídicamente, posicionarlas y a evitar el deterioro y degradación de sus territorios.

El país ha avanzado en la consolidación del SINAP definiendo categorías de áreas protegidas; creando instancias operativas nacionales, regionales y locales; identificando vacíos y prioridades de conservación y estructurando mecanismos de sostenibilidad financiera, es hora de avanzar en la misma dirección con las estrategias complementarias de conservación.

Pese a que actualmente existen escenarios de participación incluyentes y coordinados para desarrollar estrategias complementarias de conservación, se debe avanzar en una conceptualización más robusta sobre cuál es el rol de las mismas en el ordenamiento territorial, como figura innovadora o tradicional ya que constituyen una forma de repensar el ordenamiento y no está exclusivamente ligado cumplir los objetivos generales de conservación. Por tanto, se espera consolidar dichos escenarios, crear nuevos ampliarlos a otros sectores, con el fin de fortalecer y potenciar las estrategias ya existentes, reconociendo las estrategias complementarias como un mecanismo importante para garantizar el bienestar de las poblaciones rurales y urbanas.

#### 1. Estrategias Complementarias de Conservación: Necesidad de posicionamiento, conceptos y normatividad.

Se debe continuar construyendo de manera conjunta y articulada una definición de estrategia complementaria de conservación, así como la identificación de las estrategias regionales y locales en donde los SIRAPS juegan un papel clave en el cumplimiento de dicho objetivo.

Es necesario generar mediante una construcción participativa que involucre todos los actores, un mayor conocimiento de las experiencias e importancia que suponen las estrategias complementarias de conservación para lograr su posicionamiento como figura, reconociendo su papel y las dinámicas que en está se desarrollan, para así posicionarlas desde lo jurídico, institucional,



regional y local, con el fin de lograr el entendimiento de éstas como una oportunidad de conservación distinta a las áreas protegidas.

Se requiere avanzar en la consolidación de la información de estrategias complementarias de conservación y figuras de ordenamiento diferentes a las categorías de áreas protegidas, contemplando la necesidad de propiciar arreglos institucionales y esquemas de gobernanza para garantizar su administración y gestión efectiva.

Avanzar en la conceptualización de las estrategias complementarias de conservación, asegurará que las áreas a nivel local, regional y otras iniciativas de conservación sean posicionadas y diferenciadas, con un marco normativo que blinde estas de las problemáticas que actualmente presentan al no estar reconocidas como integrantes del SINAP.

Es fundamental seguir trazando lineamientos en la diferenciación entre estrategia complementaria de conservación y área protegida local, área protegida urbana y étnica. Por lo tanto se requiere que el país avance en la reglamentación de este tipo de áreas protegidas de modo que se establezca la posibilidad de su declaratoria e inclusión en el SINAP como áreas protegidas en los casos meritorios.

### **Estrategias Complementarias de Conservación: Esfuerzo desde lo local, ganancia nacional.**

Las ECC en lo local son un esfuerzo que busca mejorar la calidad de vida de las comunidades que de estas dependen, buscar el reconocimiento desde su identidad y la apropiación de las mismas en estas iniciativas, asegurará que se construyan las bases necesarias para una efectiva participación, gestión, administración y manejo.

Las decisiones que se tomen en torno a las ECC, deben no solo garantizar el derecho ambiental sino también los derechos colectivos de las comunidades que son parte fundamental en el ejercicio actual de posicionamiento de estas figuras de conservación que también contemplan lo cultural y tradicional.

Se debe asegurar el surgimiento y la permanencia de las estrategias complementarias desde lo local ya que de estas dependen las comunidades, gran parte de este reto está en la búsqueda de estrategias financieras como la compensación, pagos por servicios ambientales, exenciones tributarias, bonos por agua, que cimenten la funcionalidad a largo plazo de estas figuras de conservación.

### **Oportunidades para la conservación.**

El reconocimiento y la interacción de las distintas visiones y conflictos frente al uso y la ocupación de las áreas protegidas, las estrategias complementarias de conservación y en general, del suelo y el subsuelo



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

del territorio, es fundamental para llegar a acuerdos y formular acciones que redunden en el bienestar de las poblaciones en estos territorios y la construcción de paz.

### **Biodiversidad urbana: Grandes ciudades y conservación.**

Las dinámicas sociales y ecológicas en los **paisajes urbanos** son un reto, no solo para la administración de las áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación, sino para la gestión integral de la biodiversidad y el agua en el territorio, como bases para el bienestar humano.

Ciudades y pueblos deben diseñar de manera amplia y participativa, estrategias y herramientas de planificación y gestión territorial, que aseguren un desarrollo y modelo de ocupación del territorio ecológica y socialmente balanceado, a fin de mantener los servicios ecosistémicos de los cuales dependen.

## **3. CONCLUSIONES GENERALES**

Conclusiones por eje temático

## **4. RETOS (RECOMENDACIONES) DE LAS AREAS PROTEGIDAS**

## **BIBLIOGRAFIA**

### **ANEXOS**

1. Listado de pósteres (Resúmenes)

## **SIMPOSIO 8**

**Luz Elvira Angarita Jiménez, Tito Rodríguez, Jairo García y Rebecca Franke.** *Aportes locales a la estrategia de conectividades socioecosistémicas del Caribe Colombiano: Santuario de Fauna y Flora "Los Colorados".* Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Caribe, Santuario de Fauna y Flora los Colorados.

Las Autoridades Ambientales del Caribe Colombiano, articuladas en la Mesa de Trabajo del Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe (SIRAP Caribe), considerando las altas tasas de transformación de los ecosistemas de la región y reconociendo que un aspecto fundamental del ordenamiento territorial es la interconexión entre Áreas Protegidas (AP) de diferentes categorías,



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

acordaron, en octubre de 2011, iniciar la construcción de la “Estrategia de Conectividades socioecosistemicas para el Caribe” (ECC) a partir de mosaicos de ecosistemas estratégicos terrestres y marinos que tienen como núcleo las APs. Esta estrategia incluye los componentes de conocimiento, posicionamiento y concertación de acciones específicas, se sustenta en el fortalecimiento de vínculos entre organizaciones sociales e instituciones, para la conservación de ecosistemas y el mantenimiento de su capacidad para la generación de servicios, indispensables para el desarrollo regional.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el SFF Los Colorados es un AP estratégica por la vulnerabilidad de su ecosistema y además se encuentra inmersa en una dinámica social, económica y ambiental diversa y cambiante, para el cual se han determinado acciones de manejo para su conservación que resultan ser insuficientes ante la magnitud de los problemas estructurales ejercidos por comunidades desplazadas, el conflicto armado y una población urbana con necesidades básicas insatisfechas se convierte en un estudio de caso para la construcción de ECC.

De acuerdo con el análisis de amenazas para el Santuario, se identificaron dos problemas estructurales que comprometen la viabilidad en el corto y mediano plazo del AP a) Una tasa de ocupación rural y urbana al interior del Santuario del 35% y b) El inadecuado ordenamiento ambiental por fuera del AP. Con estos antecedentes y los análisis de integridad sobre los objetos de conservación, se concluye que el Santuario, por sus condiciones de tamaño, aislamiento y alta vulnerabilidad presenta un alto riesgo frente a las amenazas de su entorno, asociadas a los dos problemas estructurales. Ante esto, el AP avanza en diseñar y estructurar protocolos para la implementación de corredores socioecosistemicos que mejoren las condiciones de integridad de los ecosistemas de bosque seco (BS) y bosque seco de transición (BSt), en zonas adyacentes ya que las condiciones actuales del BS en el departamento son de tipo secundario y en el nivel nacional sólo tiene un 1% de representatividad de este ecosistema en el sistema de las APs.

El Santuario, busca aportar a un ordenamiento ambiental territorial que contribuya a proteger procesos ecológicos claves a partir de: a) la definición de una zona amortiguadora del AP, que permita disminuir las presiones a su interior y contribuya a los procesos de conectividad; b) la declaratoria de nuevas AP de carácter local, regional o nacional en las zonas adyacentes al Santuario, a partir de áreas núcleo de alta importancia ambiental y cultural c) implementación de corredores de conectividad prioritarios para las autoridades ambientales de Montes de María, que generen procesos equilibrados entre la producción sostenible y la conservación de los bienes y servicios ambientales y d) fortalecer los espacios locales y regionales ligados a la conservación de las AP de los municipios de San Juan Nepomuceno y San Jacinto, fomentado la gobernabilidad de las autoridades ambientales y públicas de la región.

Para complementar el proceso, el Santuario en el marco de su plan estratégico, fortaleció la línea base de información primaria para la definición de conectividades a través del proyecto cofinanciado con Fundación Bachaqueros “Áreas protegidas locales de bosque seco tropical y diagnóstico de sus



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

conectividades socio ecosistémicos para el fortalecimiento de los procesos de conservación en la zonas adyacentes al SFFLC” en el cual se realiza el estudio para la futura declaratoria de las AP’s locales prioritarias para mantener los procesos socio - ecológicos y conectividades del BsT de los Montes de María en las zonas adyacentes al Santuario, lo que permitió: 1) Identificar, seleccionar y priorizar las zonas a proteger en el área de estudio bajo el criterio de conectividad ecológica y social. 2) Avanzar en la caracterización los objetos de conservación de filtro grueso y fino de los sitios priorizados y 3) Construir los escenarios de conservación con base en los resultados de la caracterización. Con esto se construyeron las bases y lineamientos para estructurar la ECC del Santuario a escala predial, identificando las áreas núcleo de importancia ambiental y cultural adyacentes a partir de los análisis de integridad y la consolidación de una base cartográfica.

A partir estos resultados, se han formulado e implementando propuestas conjuntas con los socios estratégicos del AP (FHAC , Patrimonio Natural, CARDIQUE, Municipio de San Juan Nepomuceno, Universidad de Sucre y Colectivos Comunitarios de San Juan Nepomuceno) que apuntan a la implementación de cinco corredores socio eco-sistémicos, identificados y priorizados: Desde el Santuario hasta: 1. Nacimientos del arroyo Salvador, 2. Pasando por los Chivos hasta los nacimientos del arroyo Los Cacaos, 3. Pasando por los Chivos, Páramo, Loro, Pujana, Cerro Maco y Las Mercedes, 4. Pasando por los Chivos hasta los Petroglifos “La Garra del Tigre” y 5. Por el bosque de galería del Arroyo de Los Cacaos y Arroyo Grande hasta Perico y Laguna.

El contar con una base de información primaria, confiable y robusta ha permitido al Santuario posicionarse a nivel local y regional en procesos de ordenamiento territorial como las discusiones sobre la Zona de Reserva Campesina de Montes de María y el ajuste de los Planes y Esquemas Básicos de Ordenamiento Territorial de los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y Carmen de Bolívar. Además los desarrollos metodológicos y conceptuales logrados a nivel local, están disponibles para que el SIRAP Caribe los aplique en la implementación de su Estrategia regional de conectividades.

Los avances en toma y análisis de información emprendidos por el Santuario son un aporte metodológico y conceptual a la ECC pues permite avanzar, desde lo local, en la configuración de mosaicos de conservación favoreciendo la búsqueda de alternativas concertadas que armonicen las perspectivas del desarrollo regional, con el bienestar de las comunidades locales y de la sociedad regional en su conjunto.

**Paola Isaacs Cubides y Wilson Ariel Ramírez.** *Mapa Nacional de Restauración.* Instituto Alexander von Humboldt.

El Instituto Humboldt, como entidad del Sistema Nacional Ambiental, ha asumido la responsabilidad de elaborar el mapa nacional de prioridades de restauración para el país. Este busca ser una





II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

herramienta para la toma de decisiones en restauración, en lo relacionado a las compensaciones ambientales. Para su elaboración, se realizó un análisis multicriterio que incluyó indicadores de intervención a escala 1:100.000, como las capas de: 1) coberturas intervenidas (i.e. bosques fragmentados, vegetación secundaria, suelos desnudos y degradados), áreas quemadas y presencia de especies exóticas (i.e. plantaciones de coníferas); 2) mapa de deforestación años 2010-2012 como indicador pérdida de cobertura; 3) mapa de conflictos de uso del territorio en áreas sobreexplotadas o con suelos no adecuados; 4) capa de drenajes y cuerpos de agua en áreas agrícolas y 5) los títulos mineros vigentes. Adicionalmente, se incluyó un análisis de métricas del paisaje con base en tamaño, forma y contigüidad de los fragmentos. A cada variable le fue asignado un valor según la prioridad de restauración y se realizó posteriormente una ponderación otorgando mayor valor a aquellas capas que estuvieran relacionadas con la oferta de servicios ecosistémicos como son las coberturas naturales y la oferta de recurso hídrico (drenajes).

De las cerca de 75.000.000 de hectáreas evaluadas, las zonas con mayor prioridad de restauración se ubicaron en las regiones andinas, caribe y los llanos orientales, hacia los márgenes de cuencas especialmente. De estas, 24.500.000 ha presentan alguna prioridad de restauración, es decir el 21% del territorio continental del país. Se presenta prioridad muy alta de restauración en aquellas zonas donde se sobreponen la mayoría de las áreas más degradadas, con 581.142 ha asociadas a suelos sobreutilizados, zonas de rondas desprovistas de vegetación, áreas mineras, presencia de vegetación intervenida y áreas deforestadas. Por su parte se reporta una alta prioridad en 1.403.000 ha, especialmente para aquellas zonas de drenajes en conjunto con las demás variables. Para las capas asociadas con coberturas se reporta una prioridad media de restauración en 836.600 ha y el área restante presenta una o dos variables asociadas.

La mayor cantidad de área para restaurar se presenta en zonas con conflictos de uso del suelo por sobreexplotación 14.311.321 ha, coberturas intervenidas con 6.670.000 ha y 1.500.000 ha que presentan parches pequeños con formas regulares en matrices intervenidas. Si se hace la evaluación por disturbios destacan los títulos mineros (773.000 ha), sistemas productivos (625.000 ha), y la deforestación (295.000 ha). Adicionalmente, el IGAC (2012) reporta cerca de 3.800.000 ha que presentan conflicto de uso del suelo por la presencia de coberturas de pastos y cultivos en las áreas protegidas, según nuestro mapa tienen prioridad muy alta 14.000 ha y alta 5.200 ha. en áreas de drenajes especialmente.

Esta cartografía es el primer intento en el país a esta escala y debe convertirse en una oportunidad para direccionar mejor los esfuerzos de restauración en Colombia, en especial en esas zonas en donde es posible llevar a cabo actividades de recuperación del paisaje y los servicios ecosistémicos siendo una herramienta complementaria a la conservación en las áreas protegidas. Sin embargo, las acciones de restauración específicas dependerán de esfuerzos regionales para trabajar a escalas más detalladas.



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

**Victor Luna-Mora y Manuel Gilberto Guayara-Barragán. *Ranas venenosas del Tolima para la protección del agua y la biodiversidad en el norte del Tolima.* Fundación Herencia Natural – Colombia, Universidad del Tolima, IUCN SSC Amphibian Specialist Group Regional.**

Todos los días en Colombia se devoran y transforman los territorios más rápida y extensivamente que en ningún otro periodo de tiempo, en gran parte para resolver las demandas crecientes de alimento, agua dulce, madera, fibra y combustible, que necesitan las grandes selvas de cemento. A diferencia de otras épocas, las pérdidas que se sufren en la actualidad son irreversibles e irremediables, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación de agua, suelo, aire, el brote de nuevas enfermedades que afectan todas las formas de vida. Desafortunadamente, esta crisis ambiental afecta toda la humanidad, pero son las poblaciones más humildes y con menos recursos económicos las que sufren con mayor impacto sus consecuencias.

La ranita venenosa del Tolima (*Andinobates tolimensis*) y la ranita venenosa punteada (*A. dorisswansonae*), son dos especies endémicas, simpátricas y en peligro de extinción (EN y CR); debido principalmente al impacto de las actividades agropecuarias insostenibles como la ganadería extensiva, cultivos forestales exóticos y la influencia del cultivo predominante en la región el café, que ha generado desde la década de los 90 una acelerada destrucción de los ecosistemas originales. En consecuencia, el paisaje de la zona rural está dominado por cultivos de café, potreros y parches de bosque Subandino altamente fragmentados, aislados y reducidos a pequeños remanentes en la ribera de los ríos y laderas empinadas.

Dado que en países de gran diversidad biológica como lo es Colombia, una sola estrategia no garantiza la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee, y un problema puede ser visto desde diferentes perspectivas; son muchos los retos que surgen día a día, siendo necesaria una sinergia de acciones en pro de la conservación. Por tal motivo, surge esta iniciativa que tiene como emblema dos especies de ranas venenosas y tres componentes de gran importancia: investigación participativa, educación y capacitación; los cuales han permitido avanzar en este largo proceso que recién comienza, aprendiendo y desaprendiendo a través de los errores cometidos, con la firme convicción de que “trabajando en conjunto se puede llegar más lejos”.

La investigación participativa, que es la práctica de hacer ciencia en conjunto, respeta el conocimiento local, cambia la forma de relacionarse con la comunidad como fuente de datos, al ser tratados como co-investigadores en la generación de conocimiento, que construido en conjunto fortalece significativamente cualquier proceso en un territorio. A través de este proceso se ha encontrado una mayor valoración por la tierra, por su trabajo y su papel como campesinos generadores de alimentos a millones de personas en las ciudades colombianas; además, la adopción de algunas prácticas recientes entre investigadores y campesinos como los acuerdos de conservación y el monitoreo de las especies de ranas venenosas para la identificación y priorización de zonas importantes para proteger, conservar y restaurar como las fuentes hídricas y los



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

nacimientos de agua, provee un importante paso en acciones futuras de conexión de remanentes de bosque y generación de corredores biológicos. Por último, un resultado de gran importancia por la continuidad del proceso, es la obtención de nuevas generaciones de niños y jóvenes con conciencia ambiental, los cuales acompañan las investigaciones llevadas a cabo.

Para el segundo componente se tomó como punto de partida la sensibilización de un grupo poco carismático para la comunidad y la educación ambiental como una herramienta clave para lograr cambios en la percepción de las comunidades con respecto a las problemáticas y desafíos ambientales actuales, de esta forma se desarrollaron actividades pedagógicas, lúdicas y culturales en torno a la protección del territorio y los recursos naturales, incorporando contenidos ecológicos básicos para el desarrollo de nuevas formas de abordar la realidad por medio de estrategias educativas y sociales que incluyan la interdisciplinariedad de las ciencias. Además, como parte de esta estrategia de educación se ha hecho énfasis en la divulgación de la información científica, por medio de un lenguaje coloquial, claro y de fácil entendimiento que pueda llegar a más personas y que sea publicado a diferentes niveles local, regional, nacional. Es necesario empoderar a las comunidades locales con la información científica que día a día generan investigadores, y que en un gran porcentaje, no retorna al sitio de estudio en donde adquiere un gran valor. Actualmente en el departamento del Tolima y en varios departamentos de Colombia, se presentan conflictos por la explotación minero-energética, particularmente en la zona de estudio la minería a cielo abierto para la extracción de oro, genera un gran riesgo ambiental y humano. Por tal motivo, el conocimiento de las especies endémicas y en peligro de extinción tiene un gran valor en procesos de defensa del territorio.

A nivel social uno de los mayores impactos que ha tenido la iniciativa ha sido el desarrollo de talleres de formación y capacitación a campesinos y sus familias, de esta forma brindar herramientas y nuevos conocimientos para mejorar la calidad de sus cultivos, de su entorno y la calidad de vida de su comunidad ha sido una experiencia enriquecedora a nivel personal y colectivo; de esta forma surge el “Café Amigo de las Ranas Venenosas del Tolima”, que ha sido construida con la participación activa de las comunidades locales y el apoyo de organizaciones ambientales como el Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt y la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), generando procesos de capacitación en temas de calidad, prácticas de producción y protección ambiental incentivado el mercado regional y se han eliminado intermediarios que aumentan los costos de producción y comercialización, propiciando un mercado justo y una retribución de las ganancias que son invertidas en suplir necesidades de la comunidad.

Son muchos los retos que debemos afrontar para lograr acciones de conservación efectivas para especies amenazadas en nuestros países, vale la pena generar estrategias conjuntas con las comunidades locales, ya que estas perduran en el tiempo y no depende de la presencia del investigador, de igual manera el empoderamiento de la información científica es una valiosa herramienta que debe ser puesta al servicio de las comunidades, ya que es muchos casos es allí



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

donde adquiere un gran valor.

**María Angélica Mejía y Germán A. Quimbayo.** *La gestión de la biodiversidad en entornos urbano-regionales: La conservación en paisajes emergentes.* Instituto Alexander von Humboldt.

Entre las transformaciones territoriales que más afectan el estado de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos se encuentra la expansión urbana y los efectos que se generan para soportar las demandas de las áreas urbanas y de sus habitantes. El aumento de la suburbanización alrededor a las ciudades, el desarrollo creciente de infraestructura energética y la extensión de las redes de infraestructura para la interconectividad, entre otros, son algunas de las principales actividades que transforman el territorio.

La reciente Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), ha enfatizado en la importancia de la expresión territorial de la biodiversidad, con el fin de promover acuerdos y acciones para que cobre relevancia como principal elemento estructurador de los procesos de ordenamiento territorial. En un intento por conciliar las bases del ordenamiento territorial, generalmente construidas desde lógicas urbanas, con las estrategias de conservación, tradicionalmente asociadas a la declaratoria de áreas protegidas (en el ámbito rural), el Instituto Humboldt inició en 2011 una investigación aplicada para desarrollar los lineamientos de la PNGIBSE en entornos urbano-regionales.

La investigación se ha propuesto a aportar al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores locales, regionales y nacionales para incluir criterios de biodiversidad en la planeación urbano-regional, además de acompañar procesos de política nacional con el fin de enfatizar la naturaleza diversa de los sistemas urbanos del país. En cuanto al primer objetivo, la investigación ha desarrollado alianzas locales para abrir procesos de biodiversidad urbana en dos casos de estudio: Bogotá Distrito Capital y Medellín.

En un marco de estrategias complementarias para la conservación de la biodiversidad, el Instituto divulgará el abordaje y resultados a la fecha de esta investigación, que ilustre cómo la biodiversidad es vista más allá de figuras de protección propiamente dichas y desde entornos urbano-regionales.

**María Isabel Ochoa, Juan Camilo Patiño y Jorge Vásquez.** *Experiencias en el diseño de estructura ecológica principal basada en el análisis de servicios ecosistémicos.* Fundación Grupo HTM (Hábitat - Territorio – Medio Ambiente).

El Decreto 3600 del 2007 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial define la Estructura Ecológica Principal (EEP) como el “conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la



preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones”. Este Decreto incluye la EEP dentro de las categorías de suelo de protección, correspondientes a las áreas de conservación y protección ambiental, que deben hacer parte del contenido estructural de los planes de ordenamiento territorial.

Cuando se habla de EEP no sólo se hace referencia a la biodiversidad de los ecosistemas naturales, sino que se constituye en una propuesta de ordenamiento de la cobertura vegetal, del uso y manejo de la tierra y del agua, que garantiza la conservación (preservación y restauración) de la biodiversidad, los recursos biológicos y los servicios ambientales (IDEAM - van der Hammen & Andrade, 2003; IDEAM, 2012). Y al hablar de servicios ambientales se incluyen, entre otros, la regulación hídrica, la captura de carbono, la moderación de eventos climáticos extremos, la preservación de la calidad paisajística y cultural, entre otros.

Desde el año 2008, la Fundación Grupo HTM, junto con Corpocaldas, ha llevado a cabo ejercicios para la definición de la EEP a nivel regional y local: EEP de Caldas (2008) y EEP de los municipios de la región Centro-Sur del departamento de Caldas (2013, 2014), como insumo para la concreción de la base natural que soporta los atributos territoriales, en el marco del proceso de ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Uno de los mayores logros de estos estudios ha sido la adaptación metodológica de orientaciones conceptuales nacionales elaboradas y publicadas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) en el año 2012, atemperándolas a las necesidades de enfoque y escala del nivel regional y municipal.

Para el IDEAM (2012), el principio fundamental que orienta el diseño de la EEP es el análisis de los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio mediante su identificación, cuantificación, cualificación y espacialización.

El resultado final es el diseño de sistemas interconectados de las áreas que prioritariamente dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio y a la oferta de servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, de regulación y soporte y culturales, complementado por un portafolio de estrategias de gestión y financiación basado en las oportunidades y potencialidades que dicho análisis ofrece.

**Juan Carlos Pino, Gregoria Fonseca y Carlos Castaño-Uribe.** *Fundamentos metodológicos para la declaratoria del delta del río Ranchería como AP Regional.* Fundación Herencia Ambiental Caribe, CORPOGUAJIRA.

Un área de aproximadamente 3600 hectáreas ubicada en la desembocadura del río Ranchería define una porción de territorio estratégica para la ciudad de Riohacha y para unos 1500 habitantes



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

de 24 comunidades de la etnia wayúu asentados en esta zona de remate costero en donde los procesos de colonización y mala planificación del territorio en materia urbanística han derivado en el deterioro y modificación de los sistemas naturales de la zona. Resultado de lo anterior se ven amenazados aspectos tan determinantes de la dinámica de los asentamientos como la pesca, la capacidad de regulación de las inundaciones, así como componentes importantes de la biodiversidad como ecosistemas secos, manglares e incluso la promoción de una eventual extinción local de una especie insignia de la zona como lo es el cangrejo azul (*Cardisoma guanhumi*), en virtud de la caza indiscriminada.

Los procesos invasivos adelantados en los humedales urbanos de Riohacha como componentes fragmentarios del delta del Ranchería, han generado la pérdida paulatina de la capacidad de regulación de las inundaciones en virtud de la impermeabilización del suelo. De lo anterior, se comienzan a esbozar efectos sobre las poblaciones indígenas asentadas en el margen derecho del río, en detrimento de sus valores culturales, con condiciones de vida en extremo precarias, en donde la disponibilidad de los recursos naturales sobre la base de una estructura ecológica de soporte se constituye en su única alternativa de supervivencia.

En tal sentido, se preparó un ejercicio de planificación que definiera los argumentos para su declaratoria, efectuando una pesquisa de sus principales componentes socio-ambientales y estableciera los derroteros de acción con fundamento en objetos de conservación que fueron definidos conjuntamente con los actores sociales e institucionales, de una manera novedosa y eficaz.

La metodología utilizada fue una combinación de la Planificación de Sitio de TNC (2005) en lo relativo a la viabilidad de objetos de conservación y análisis de atributos clave, combinado con la DPSIR O DPEIR (en español, Dirección - Presión - Estado - Impacto - Respuesta) desarrollado por la Organización para la Economía y Cooperación y Desarrollo (OECD 1994) para relacionar las actividades humanas con el estado del medio ambiente y tomar medidas participativas de manera clara, transparente y objetivas con todos los involucrados, aumentando así la sostenibilidad de las mismas.

Los aspectos más destacados del proceso permitió avanzar en los siguientes aspectos:

Caracterización biológica de grandes grupos y aspectos limnológicos en los que se destaca la presencia de 14 tipos diferentes de coberturas y 142 especies de aves de las cuales 27 son migratorias, una especie endémica está fuertemente amenazada, Cardenal Guajiro (*Cardinalis phoeniceus*), y el 42% son acuáticas.

La composición de la biota de los cuerpos de agua y sus variables físico-químicas denotan niveles importantes de contaminación, fundamentalmente por la alta carga residual producto de la dinámica de asentamientos y deficiencia fuerte en sistemas de tratamiento de aguas servidas.

Disminución progresiva de la riqueza de especies en varios grupos especialmente por la intervención del hábitat y los proceso de cambio de usos del suelo, agravado por situaciones climáticas extremas



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

y manipulación hidráulica sin fundamento.

La priorización efectuada por el portafolio de AP del Caribe estableció la necesidad de generar mecanismos de protección a los herbazales de la alta y media Guajira, así como los Manglares del Delta - muy importantes estos - en la dinámica pesquera de la región y en la protección de la línea de costa, consolidando, junto con el bosque ripario y el patrimonio cultural, 4 objetos de Conservación (OdC) de filtro grueso, que sumados al Cangrejo Azul (*Cardisoma guanhumi*) y el cardenal Guajiro (*Cardinalis phoeniceus*) de filtro fino son los ejes fundamentales de la planificación. La definición de la ruta crítica para la declaratoria desarrollada con actores comunitarios (étnicos y no étnicos) e institucionales estableció que la categoría de protección más adecuada teniendo en cuenta las características de la zona y las necesidades de uso de los recursos naturales es la de “Distrito de Conservación de Suelos”

La definición de una visión de territorio y escenarios prospectivos a 10 años enfocan en la gestión a materializar los siguientes objetivos estratégicos o de conservación:

- Conservar especies amenazadas
- Monitorear, Regular y controlar el uso de los recursos naturales en el AP
- Generar espacios de Educación y capacitación a instituciones y comunidades a nivel local y departamental
- Proteger bienes y servicios ambientales del delta del río Ranchería
- Conservar, conocer, divulgar y rescatar el patrimonio cultural
- Generar alternativas productivas sostenibles en el AP

Lo anterior se materializaría a través del desarrollo desde 3 grandes componentes, que enmarcan 11 programas que a su vez establecen 30 proyectos ligados de manera integral, transversalizados.

La estrategia social fue muy importante. Se realizó una consulta previa con las comunidades Wayuu, que no solo fue exitosa y rápida, sino de gran apropiación por parte de todos los integrantes de la comunidad.

**Julia Premauer, Laura Agudelo y Jorge Vásquez.** *Cerrando la brecha. Sistemas Municipales de Áreas Protegidas, oportunidad estratégica para complementar objetivos del SINAP Colombia.*

Fundación Grupo HTM (Hábitat – Territorio – Medio Ambiente).

La favorabilidad y variedad de las condiciones bioclimáticas, la histórica configuración urbano-regional, y el modelo de desarrollo económico del país han originado una aguda transformación de los Andes colombianos. La magnitud de estas transformaciones, ampliamente documentada, permite reconocer una alta pérdida de biodiversidad en todos sus niveles, y de sus servicios ecosistémicos asociados. A pesar de una mayor concientización social, y de los esfuerzos institucionales por contrarrestar esta alteración y degradación ecosistémica, las tasas de deforestación actuales siguen

siendo altas, alrededor de 310.000 Has/año en promedio, según datos del IDEAM (2013), con lo que se compromete de manera aguda la sostenibilidad de las actividades productivas y la estabilidad ecológica y económica de numerosos centros poblados rurales y cabeceras municipales a lo largo y ancho de los Andes, región donde se produce el 32% de esta deforestación.

Antioquia no es ajena a esta situación, estimándose que en el Departamento tiene lugar el 9% de la deforestación anual nacional, debida a la ampliación de la frontera agrícola, especialmente para actividades de ganadería. Esta alteración de los ecosistemas es muy grave, considerando que Antioquia, de acuerdo con Álvarez y Cogollo (2012), alberga una parte muy significativa de la biodiversidad colombiana para varios grupos biológicos: 49% de las especies de mariposas, 30% de las especies de plantas, 52% de las especies de aves, 51% de los mamíferos y el 30,6% de los anfibios.

Aún con serias dificultades en términos de su gestión, las áreas protegidas son la principal estrategia de conservación de la diversidad biológica en el mundo. Las autoridades ambientales nacionales y regionales competentes para su declaratoria en Antioquia, han aumentado los esfuerzos de identificación, priorización, y declaratoria de áreas de importancia para la conservación de la biodiversidad. Hoy el departamento cuenta con 29 áreas protegidas declaradas, que suman cerca de 495.000 hectáreas. A pesar de estos esfuerzos, se reconoce dentro del ámbito académico, institucional, y social, que buena parte de la biodiversidad aún no se encuentra representada en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia.

Por ello, la Fundación Grupo HTM (Hábitat, Territorio, Medio Ambiente), en el marco de la iniciativa Conserva Colombia, promovida por la Alianza Fondo Acción-The Nature Conservancy, y con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y las administraciones municipales de los municipios de Carolina del Príncipe y Urao, adelanta actualmente estudios técnicos para estructurar y fortalecer Sistemas Municipales de Áreas Protegidas en estos municipios del norte y suroeste antioqueño.

A través de estos sistemas municipales de áreas protegidas se persiguen tres objetivos principales: i) contribuir a la consolidación de un Sistema de Áreas Protegidas de Antioquia representativo de la diversidad ecosistémica departamental, aportando a su vez a las metas de conservación del País; ii) construir o aplicar instrumentos de gestión y financiación que viabilicen escenarios locales de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para estos dos municipios; iii) apoyar la construcción de capacidades comunitarias e institucionales locales para la protección del patrimonio natural del país.

El municipio de Urao está localizado al norte de la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Presenta una gran diversidad sociocultural (comunidades indígenas, negritudes, colonos, y campesinos) y ecosistémica (que incluye desde el Páramo del Sol, mayor altura de Antioquia, a 4.080 msnm, hasta tierras muy húmedas y pluviales tropicales, a 350 msnm), lo que constituye una ventaja y un reto para la estructuración y consolidación del SIMAP.





II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Carolina del Príncipe pertenece a la subregión Norte y hace parte de la cuenca del río Nechí. Localizado a 1.800 msnm, es en su mayoría montañoso con climas medio y frío y con una economía de ganadería de leche principalmente. Más del 90% de las aguas del municipio son usadas para la generación de energía en los embalses Miraflores y Troneras. Debido a la importancia que los bosques tienen para el municipio por los servicios que ofrece y por su biodiversidad, su conservación tiene un especial interés para el SIDAP Antioquia.

La consolidación de estos Sistemas Municipales de Áreas Protegidas involucra tres macroprocesos: 1) un proceso técnico de identificación y priorización de áreas, considerando las condiciones ecológicas y las demandas socioculturales que sobre el territorio municipal recaen; 2) un proceso de identificación y caracterización de actores -comunitarios, públicos y privados- que constituya la base de apropiación, gobernabilidad y gobernanza del SIMAP; y 3) un proceso de reconocimiento y diseño de instrumentos de gestión y financiación para el SIMAP, que contribuya a su sostenibilidad en el largo plazo.

A través de estos Sistemas Municipales se quiere completar, con el concurso de los actores locales, regionales y nacionales, públicos y privados, procesos de conservación ecorregional. Los resultados generados permiten afirmar que el SIMAP Urrao y el SIMAP Carolina del Príncipe son una valiosa oportunidad de aumentar la permeabilidad ecológica de matrices muy alteradas, favoreciendo, con el concurso de actores estratégicos (Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Resguardos Indígenas, Empresas Públicas de Medellín), no sólo la conservación de servicios ecosistémicos de alto interés local y zonal (regulación hídrica, moderación de eventos extremos por movimientos en masa e inundación, polinización y control de plagas, servicios ecosistémicos culturales, etc.), sino la protección de la biodiversidad colombiana a través de estrategias de conservación para especies emblemáticas (orquídeas, zamias, especies forestales nativas, puma, oso andino, entre otros) y el aumento de la conectividad ecológica de áreas clave para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como los humedales y bosques del Murrí, Arquía, Ocaidó y el Atrato, los sistemas de páramos y bosques alto-andinos de la cordillera Occidental, los páramos y bosques andinos de la cordillera Central, y los bosques húmedos tropicales del nordeste y el Bajo Cauca antioqueño.

Este proceso busca ser además una contribución a las iniciativas institucionales (entes territoriales, corporaciones autónomas) de definición y gestión de estructuras ecológicas principales de carácter local y regional, en el marco de las regulaciones nacionales sobre la materia, por lo que resulta de todo interés para una organización no gubernamental como Grupo HTM, compartir y aportar las conclusiones que se derivan de esta experiencia.

**Andrés Urcuqui y Sandra Franco.** *El Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Cali – SIMAP*



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

*Cali: iniciativa para la conservación de la biodiversidad urbana y rural.* Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, Santiago de Cali.

En las últimas décadas, el desarrollo del municipio de Santiago de Cali ha provocado una transformación de los ecosistemas locales y el ambiente natural, a través de las actividades propias del crecimiento urbano, la producción agropecuaria, el uso del suelo, la extracción de los recursos naturales y la ocupación del territorio, entre otros. Si bien aún persisten áreas con una gran representatividad de la biodiversidad local, éstas se encuentran altamente fragmentadas y aisladas de núcleos de conservación importantes como lo son el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y la Reserva Forestal Protectora Nacional, además de presentar poca cobertura en niveles medios y altos y suplantación por gramas a nivel del suelo. Pese a ello, el Municipio cuenta con una gran diversidad de especies de fauna silvestre que hace uso, en mayor o menor grado, del espacio urbano, adaptándose a las nuevas condiciones del ambiente urbano y rural, pese a la reducción evidente en la riqueza de especies, en la composición biótica y en la abundancia de los individuos.

En efecto, la red hídrica, el sistema de humedales y las coberturas vegetales, han contribuido a la permanencia de algunas especies y a la recolonización de otras debido a su estado de conservación. En este sentido, la avifauna es uno de los componentes faunísticos con mayor representatividad en la ciudad, característica que la ha posicionado como uno de los destinos de los ornitólogos y aficionados de las aves. Por lo anterior, las áreas de especial relevancia para el SIMAP Cali corresponden a los sistemas de humedales que brindan servicios de regulación hídrica y albergan aves con características singulares, a las rondas hídricas de los ríos, quebradas y cauces que componen la red hídrica del Municipio, a los ecoparques que figuran como espacios de conservación de la biodiversidad urbana y educación ambiental, las áreas privadas con potencial de ser declaradas como reservas forestales de la sociedad civil y los corredores de conservación que enlazan zonas boscosas, parques y franjas de protección de ríos. De esta manera, se busca integrar las áreas urbanas a las zonas correspondientes al Parque Nacional Natural Farallones de Cali y la Reserva Forestal Nacional.

Si bien las áreas naturales se constituyen en un elemento fundamental para la conservación de la biodiversidad urbana, el SIMAP Cali está compuesto por un entramado social e institucional que sienta las bases para su consolidación: las autoridades ambientales (Parques Nacionales, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente de Cali), el Sistema de Gestión Ambiental Comunitario, el Concejo Municipal de Desarrollo Rural, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, entre otros. De esta manera, se han definido acciones y procesos de declaratoria con el fin de contribuir a la implementación del SIMAP Cali de forma participativa, como por ejemplo el proceso de declaratoria de un polígono en la cuenca del río



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz

Meléndez que alberga humedales y zonas de bosque seco premontano en áreas públicas y privadas, en donde la comunidad es la principal gestora del proceso. Por otro lado, se ha abordado la conservación de la biodiversidad urbana dentro de los “ecoparques”, los cuales figuran como estrategias municipales de protección de áreas naturales y educación ambiental a las instituciones educativas, universidades, comunidades, etc. De la misma manera, dentro de los predios adquiridos por medio del Art. 111 de la Ley 99 de 1993, el Municipio ha iniciado procesos de conservación de la biodiversidad en cuencas abastecedoras y facilitado acciones de control a través de la presencia de “gestores ambientales”, quienes se encargan de la vigilancia y atención a la comunidad en los predios.

Teniendo en cuenta que, el SIMAP Cali surge como una estrategia para la conservación de la diversidad biológica, está constituido por una estructura operativa conformada por una Secretaría Técnica a cargo del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, una Mesa Municipal que reúne organizaciones públicas y privadas, secretarías municipales, autoridades ambientales y actores sociales, un Órgano Asesor fundamentado en centros de investigación y educación superior y unas Instancias de Partición Local. Lo anterior, busca consolidar la declaratoria de áreas protegidas, desde una perspectiva local y participativa, con el fin que las de la ciudad puedan reducir el impacto de la expansión urbana, al preservar o crear hábitats y mantener corredores aptos para diversas especies a través de la matriz urbana. Consecuentemente, el ordenamiento del Municipio de Santiago de Cali no puede hacerse pensando que sólo las personas utilizan ese espacio, ya que una serie de animales conviven en ellos.

Finalmente, dentro del SIMAP se han propuesto 51 áreas de importancia para la conservación, las cuales albergan 5 biomas (Páramo, Selva Andina, Selva Subandina, Subxerofítico y bosque seco y humedales) y 13 ecosistemas de los definidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en una extensión de 42.527,27 ha. Si bien, en gran parte de las áreas se deben iniciar los estudios de caracterización biológica, geomorfológica, socioeconómica y ambiental para adelantar el proceso de declaratoria, algunos ya cuentan con algún tipo de figura de conservación de interés nacional (Parque Nacional y Reserva Forestal) y local (Ecoparques Urbanos). De esta manera, dentro del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Cali se han definido como objetos de conservación los siguientes: sistema de la red hídrica, sistema de humedales, coberturas vegetales y comunidad de aves, los cuales representan los ejes para la conservación de la biodiversidad urbana y rural y la preservación de los servicios ecosistémicos.

2. Listado de organizadores
3. Listado de ponentes (invitados internacionales, ponentes magistrales, ponentes orales, moderadores y panelistas)



II Congreso Colombiano  
de Áreas Protegidas 2014  
Áreas Protegidas:  
Territorios para la Vida y la Paz